

# PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA



## DUEÑAS

DI-DOCUMENTO DE INFORMACIÓN  
URBANÍSTICA

MI-MEMORIA INFORMATIVA  
ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO



PROMOTOR:  
AYUNTAMIENTO DE DUEÑAS

REDACTORES:  
JOSE ANTONIO FLÓREZ GONZÁLEZ  
ARQUITECTO  
ALFONSO GONZÁLEZ GAISÁN  
ARQUITECTO  
FRANCISCO BLANCO VELASCO  
ARQUITECTO

JULIO 2013



EDIFICACIÓN, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE S.L.P.



AYUNTAMIENTO DE  
DUEÑAS

Redactores:

**-LAR-EDIFICACION, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE SLP**

. JOSE ANTONIO FLOREZ GONZALEZ  
-arquitecto-urbanista-

. FRANCISCO BLANCO VELASCO  
-arquitecto-

. ALFONSO GONZALEZ GAISAN  
-arquitecto-

. JUAN JOSE PEÑA BALESTRA

. ALBERTO MAGDALENO DE LA VIUDA –arquitecto-

. ANA ESPEJA GONZALO –arquitecto-

. FRANCISCO JAVIER SANZ GARCIA –Strato-Gabinete Arqueológico-

# **PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA**

**DUEÑAS**

**-2013-**

## **MEMORIA INFORMATIVA**

**ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO -CRITERIOS Y OBJETIVOS-**

## ÍNDICE

<u>PRESENTACIÓN</u>	3
<u>INTRODUCCIÓN</u>	4
<u>1.- MI. MEMORIA INFORMATIVA</u>	6
<u>1.1.- ANTECEDENTES</u>	7
<u>1.2.- ENCUADRE TERRITORIAL – DUEÑAS EN EL ENTORNO</u>	8
<u>1.3.- MEDIO FÍSICO – RECURSOS NATURALES – USOS DEL SUELO</u>	17
<u>1.4.- MEDIO URBANÍSTICO</u>	24
<u>2.- ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO – CRITERIOS Y OBJETIVOS</u>	48
<u>2.1.- MARCO Y MODELO TERRITORIAL</u>	49
<u>2.2.- ANÁLISIS DEL DESARROLLO DE LAS NSM VIGENTES</u>	63
<u>2.3.- PLANEAMIENTO DE MUNICIPIOS COLINDANTES</u>	66
<u>2.4.- SITUACIÓN AMBIENTAL. PROBLEMÁTICA EXISTENTE</u>	67
<u>2.5.- OBJETIVOS Y CRITERIOS DE ORDENACIÓN EN EL SUELO URBANO Y URBLE</u>	69
<u>2.6.- OBJETIVOS Y CRITERIOS DE ORDENACIÓN EL SUELO RÚSTICO Y OTROS</u>	71

## Presentación

En cumplimiento del contrato suscrito con el Ayuntamiento de DUEÑAS para la redacción del PGOU de dicho municipio, se presenta el Documento de INFORMACION-CRITERIOS Y OBJETIVOS-, para iniciar la tramitación del PGOU, que ya ha formado parte del Documento Inicial para su tramitación ambiental.

El Plan General de Ordenación Urbana de **DUEÑAS** -Palencia- (en adelante PGOU), se encarga y redacta por iniciativa del Ayuntamiento de DUEÑAS (Palencia) y tiene por objeto **revisar** el planeamiento municipal vigente (NSM de 1996) y sus posteriores modificaciones puntuales y **adaptar** el planeamiento municipal a las Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Palencia (en adelante DOAS), así como a la nueva normativa urbanística vigente, Ley de Suelo 8/2007 de 28 de Mayo, estatal, y Ley 4/2008, de 15 de Setiembre, de Medidas sobre Urbanismo y Suelo, de la Comunidad Autónoma y al Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, (en adelante RUCyL).

El presente Documento de **INFORMACION-ANÁLISIS Y DIAGNOSTICO-CRITERIOS Y OBJETIVOS**, supone el primer paso en la elaboración de citado Plan General y pretende exponer en extracto, por una parte el análisis efectuado en la información sobre el territorio municipal, en sus aspectos más relevantes – medio físico, medioambientales, población, sectores productivos, núcleos urbanos, tramas edificadas, edificación, usos, infraestructuras...etc.- y por otro, plantear los Criterios y Objetivos Generales, que en ningún caso pretenden ser definitivos ni cerrados en su exposición, y que puedan servir de base de planteamiento de acercamiento al territorio y sus problemas, posibles soluciones y alternativas y ponga sobre la mesa el esquema territorial y urbano propuesto para elaborar definitivamente el documento que sirve para la Aprobación Inicial del PGOU de DUEÑAS y su posterior tramitación.

## Introducción

Establecido el punto de partida general, sobre el que se elabora el PGOU, puntar algunos de los elementos básicos sobre los que se establece la redacción del presente documento de Información ya incluido en el AVANCE del PGOU de DUEÑAS.

El presente documento de INFORMACION, supone el primer paso en la elaboración del PGOU y se redacta y presenta tras las siguientes premisas previas:

. Estudio, recopilación y plasmación gráfica del planeamiento existente sobre el municipio, vigente o en tramitación: Normas Urbanísticas Municipales, Modificaciones Puntuales de las Normas Urbanísticas, vigentes y en tramitación, Planeamiento de Desarrollo, vigente y en tramitación, DOAS Palencia vigentes y en tramitación, Planeamiento de municipios colindantes...etc. Nuevos polígonos industriales...etc.

. Elaboración de la INFORMACIÓN URBANISTICA sobre el TERMINO MUNICIPAL: Infraestructuras –carreteras, líneas eléctricas,..etc-, Yacimientos, áreas agrícolas, inundables, sensibles paisajísticamente –cuestas, laderas, zonas arboladas-, cauces...etc. Y sobre los NÚCLEOS URBANOS: tipologías, zonas de eras, catálogo, infraestructuras, densidades, alturas, ocupación... etc., así como sobre otros elementos de interés colaterales a los anteriores (propiedades municipales y previsiones supramunicipales sobre el territorio, planeamiento de municipios colindantes... etc.).

De estos elementos, se presentó un AVANCE, una Síntesis de Información, que se ha realizado con mayor profundidad sobre los aspectos relacionados con el territorio (el SUELO RUSTICO), entendiéndose desde un punto de vista metodológico, que las decisiones sobre este tipo de suelo, junto con la delimitación, bastante reglada, del Suelo Urbano, son determinantes a la hora de la toma de decisiones sobre el resto del territorio (crecimiento y desarrollo previsto).

La práctica totalidad de estos elementos básicos, presentes en el territorio, se han analizado y representado en los Planos de Información del presente Documento, al igual que otros referidos al núcleo urbano, abarcando éstos últimos, aspectos más parciales de la información completa que forma parte del documento de Aprobación Inicial.

Habiéndose recopilado, analizado y trasladado a la cartografía, los aspectos más relevantes de la información urbanística, fundamentalmente del término municipal, así como aspectos puntuales, a seguir desarrollando, del núcleo principal de DUEÑAS, se establecen en este documento de *INFORMACION*, también las directrices generales, primeras grandes líneas de ordenación y propuestas sobre el término, así como alternativas y criterios y objetivos generales, que han de seguir perfilándose hasta la definición formal y final, en el Documento Definitivo.

Por tanto se trata de un paso previo que permita seguir con la toma de decisiones paulatina por parte de la Corporación y su posterior traslado a documentos técnicos que vayan perfilando el Documento Definitivo del PGOU de DUEÑAS, sobre la base de los siguientes **CRITERIOS Y OBJETIVOS y síntesis de la INFORMACIÓN.**

## 1.- MEMORIA INFORMATIVA



## **1.1.- ANTECEDENTES**



**DUEÑAS HISTÓRICO**

El presente PGOU de DUEÑAS, se redacta en el marco de la legislación urbanística vigente y sustituye a las NUM, vigentes desde 2002.

Desde entonces se mantienen vigentes las NUM de 2002, que tras su desarrollo a través de Planes Parciales, Estudios de Detalle y diferentes Modificaciones Puntuales, que luego se reseñarán, tendrán su final con el presente PGOU, que revisa el planeamiento municipal y lo adapta a las diferentes legislaciones urbanísticas que han surgido en este tiempo y que básicamente, en la actualidad son, la Ley 4/2008 de 15 de Setiembre, el RUCyL, las modificaciones posteriores y las DOAS Palencia (de reciente aprobación).

## **1.2.- ENCUADRE TERRITORIAL – DUEÑAS EN EL ENTORNO**

El Municipio de DUEÑAS se encuentra dentro del área de influencia de la ciudad de Palencia, e incluido en el área de vigencia de las Directrices de Ordenación de la Provincia de Palencia, junto al resto de municipios de la provincia.

En el caso concreto del municipio de DUEÑAS, con carácter previo hay que señalar que las Directrices parten de un diagnóstico coincidente, a grandes rasgos, con el de los estudios llevados a cabo en relación con el presente Plan General.

Se trata, de un núcleo situado en el borde sur del ámbito DOAS Palencia, en continuidad con el término de Palencia, Venta de Baños y con la provincia de Valladolid (Cubillas de Santa Marta).

Se sitúa en la cabecera Sur de Torozos desde Palencia, bajo el borde del “páramo” y apoyado en la carretera A-62, del Corredor Palencia-Valladolid. Esta circunstancia dota al municipio, en la actualidad de una excelente accesibilidad con Palencia capital y con el corredor de la A-62 hacia Valladolid.



Los elementos más característicos del municipio y los que le dotan de una especial singularidad son, en primer lugar su ubicación en el ámbito del Corredor de la A-62, eje de infraestructuras que no sólo engloba la A-62, sino que incluye el trazado del ferrocarril, el Canal de Castilla y diversos tramos de otras infraestructuras (eléctricas...etc.).



El desarrollo de este corredor de infraestructuras y su conexión directa con las Áreas colindantes del término municipal, supone en gran medida la base del desarrollo de los enclaves y industriales existentes y futuros del término municipal (tanto al sur, como al norte del término municipal). En gran medida, como se reseña en las Directrices, la orientación del término municipal respecto a este eje de infraestructuras, va a ser determinante en el desarrollo del núcleo.

En segundo lugar, el otro elemento característico básico, lo constituye la ubicación de su núcleo urbano principal, al pie del páramo y sus laderas, núcleo urbano declarado BIC como Conjunto Histórico rodeado por espacios singulares de bodegas.



#### **NÚCLEO URBANO BAJO LADERA DE MONTE PICO CASTRO Y PÁRAMO Y CONJUNTO HISTÓRICO**



En estas circunstancias, no resulta extraño que las Directrices declaren al municipio, dentro del corredor Valladolid-Palencia, como un núcleo de servicios para la zona sur de la provincia de Palencia, aprovechando esa situación en el “corredor”, con acceso directo a la A-62 y la estación (con parada de trenes regionales) del ferrocarril Madrid-Irún.

Son calificativos o denominaciones que hablan del protagonismo que las Directrices otorgan a DUEÑAS, básicamente en relación a su ubicación en relación con los espacios naturales y con las infraestructuras y su proximidad a la capital, tanto de Palencia como de Valladolid.

Este corredor de infraestructuras, ha sido y así debe seguir potenciándose, un foco de atracción industrial, que está consolidándose en la zona sur, con el polígono industrial, así como al norte, con el nuevo polígono industrial “Llanos de San Isidro”.



#### **POLÍGONO INDUSTRIAL Y PAPELERA DE CASTILLA AL SUR DEL TÉRMINO MUNICIPAL**

Desde el punto de vista medioambiental y paisajístico, DUEÑAS, se encuentra situada en las cuestas de un cerro en la margen derecha del Valle del Pisuerga. El cerro se ubica sobre las cuestas de los páramos de Torozos, situados al Oeste del Pisuerga, en el punto en el que éste recibe las aguas del arroyo Valdesanjuan. Estas laderas están ocupadas por matorrales y monte bajo, mientras que en la parte alta del páramo hay algunos bosques de frondosas, como en el denominado Monte de Dueñas.



#### **UBICACIÓN DEL NÚCLEO HISTÓRICO CON LA REFERENCIA CERCANA DEL PISUERGA**

Tanto el Pisuerga como el Carrión, que también transita por el término municipal, así como el arroyo Valdesanjuan, y sus riberas, confieren gran parte del resto de valores medioambientales con los que cuenta el término municipal de Dueñas.

El otro aspecto significativo del enclave territorial de Dueñas en el entorno, es necesariamente el trazado del CANAL DE CASTILLA, de Norte a Sur, paralelo a la A-62, entre ésta y el Pisuega. Ha sido declarado BIC, con la categoría de Conjunto Histórico, con fecha 13 de Junio de 1991.

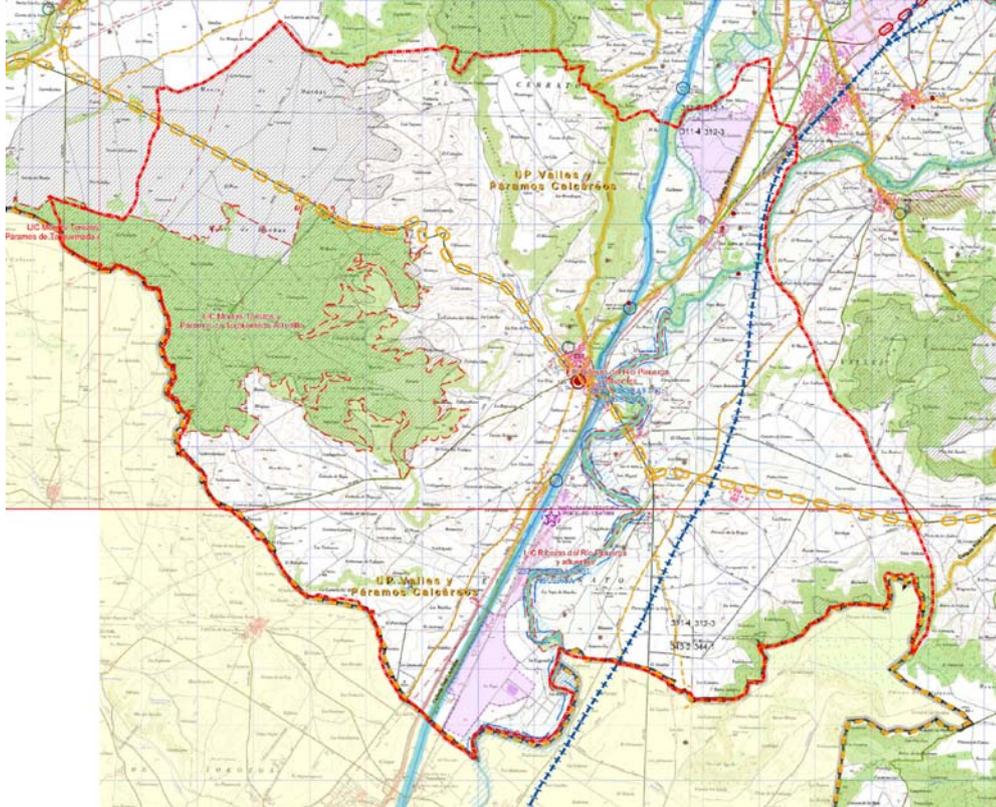
Elemento fundamental en la estructura del término y en los valores paisajísticos y culturales, ha tenido un desarrollo urbanístico a través del correspondiente PLAN REGIONAL, vigente en la actualidad.



**TRAZADO DEL CANAL DE CASTILLA**



De alguno de estos elementos dan cuenta las DOAS Palencia en su documentación escrita y gráfica.



En última instancia, lo que las Directrices diagnostican y proponen para DUEÑAS, es su consolidación como núcleo singular del sur de la provincia, y su proyección y crecimiento, ligado a los posibles desarrollos industriales, de transporte, carga, y *ampliación de las instalaciones industriales existentes*, así como su ligazón al *corredor de Palencia-Valladolid* y el desarrollo y promoción de sus recursos culturales y turísticos, ligados a su núcleo histórico y el Canal de Castilla (ambos declarados BIC), a sus bodegas, a sus enclaves singulares (Monasterio de la Trapa...etc.) y a sus valores medioambientales.

Su integración en un entorno metropolitano, el de Palencia, junto con Venta de Baños, e incluso la proximidad de Valladolid, considerada en su conjunto como una aglomeración urbana emergente, con un papel de predominio sobre el cuadrante noroccidental de la península que tiende a reforzarse. Asociando su evolución al de esa aglomeración emergente, el destino de DUEÑAS sólo puede ser el de consolidarse, y de la mano del protagonismo y potenciación de su privilegiada situación, crecer en consonancia.



La calificación de DUEÑAS como “polo potencial de desarrollo”, viene a legitimar las iniciativas de crecimiento impulsadas desde el propio municipio, fundamentalmente a través de su planeamiento urbanístico, y de su presente y futuro desarrollo industrial, comercial, cultural, turístico y de servicios, así como sus demandas de mejoras respecto a las infraestructuras territoriales necesarias para propiciar ese desarrollo.

El término municipal de DUEÑAS, con una extensión de 12.431,25 Has., una altitud media de 843 m. y una población de derecho de casi 3.000 habitantes, se encuentra situado al Sur de la ciudad de Palencia, ligado a ella a través de los desarrollos establecidos en los municipios colindantes, principalmente Venta de Baños, a través de la A-62.

Dicho término municipal tiene un enclave urbano residencial y 2 enclaves industriales al sur y al norte del término municipal (este último incipiente en su desarrollo reciente)

Junto con estos tres enclaves principales, señalar la ubicación del enclave del Monasterio de La trapa y su caserío, junto con otros elementos singulares del territorio, como el Centro penitenciario, y alguna gran instalación industrial como Precom (en el límite con Venta de Baños) y la Industria La Trapa, en el entorno del Monasterio.



**CASERÍO DE LA TRAPA CON EL MONASTERIO AL FONDO Y CENTRO PENITENCIARIO**



**La situación descrita (básicamente el Núcleo histórico y sus Bodegas, el Canal de Castilla, su desarrollo industrial y su ubicación privilegiada en la A-62, y su buena relación de proximidad a Palencia y Valladolid capital) confiere a DUEÑAS una singularidad especial dentro del área de influencia de la ciudad de Palencia y en su entorno inmediato.**

### **1.3.- MEDIO FÍSICO – RECURSOS NATURALES – USOS DEL SUELO**

Se trata en este apartado, de inventariar y analizar, los recursos naturales más valiosos del territorio y señalar el modo en que las determinaciones del planeamiento incidirán sobre ellos. Cambiando de escala, una tarea similar a la ya realizada en su momento por las DOPPA, de quienes no será posible alejarse mucho (entre otros, por simples motivos de “seguridad”, al tratarse de un documento con validez normativa) en esta tarea.

Se analizan y describen a continuación, algunos de los aspectos más relevantes en el medio físico.

#### **Geología y la Geomorfología: páramos, cuevas y terrazas.**

Dueñas es un municipio palentino ubicado unos 19 Km al sur de la capital provincial. Situado en la confluencia de los ríos Carrión y Pisuerga, forma parte de la comarca de El Cerrato palentino, lindando por el oeste con Tierra de Campos. Tiene una extensión de 124,35 Km<sup>2</sup> y limita con los municipios de Villamuriel de Cerrato, Santa Cecilia del Alcor, Quintanilla de Trigueros, Cubillas de Santa Marta, Venta de Baños, Palencia, Tariego de Cerrato y Valoria la Buena.

La comarca natural de El Cerrato ocupa el sector suroriental de la provincia de Palencia. Se extiende hacia el Sur y el Este por las provincias de Valladolid y Burgos, limitando al Norte y Oeste con la comarca de Tierra de Campos, a través de la línea divisoria que marcan las cuevas de los páramos. Hidrológicamente, pertenece a la Cuenca hidrográfica del Duero. El río Pisuerga atraviesa la comarca bañando los territorios de Astudillo, Torquemada, Villaviudas, Reinoso, Magaz, Soto, Baños, Tariego, y Dueñas, donde va a desembocar el Carrión tras pasar por Palencia y Villamuriel. Otros ríos importantes son el Arlanza, afluente del Arlanzón, que atraviesa Palenzuela, Quintana del Puente y Torquemada, y el Esgueva en Castrillo de Don Juan. Junto a estos ríos, hay toda una disposición de arroyos (Tablada, Maderano, Maderazo y Franco) formando valles longitudinales entre los páramos y cerros testigo. Valles, páramos, laderas, cerros, lomas, cotarros y barrancos, constituyen la personalidad paisajística y geomorfológica de esta comarca.

La geomorfología del municipio se caracteriza por una depresión terciaria en la que se han ido acumulando diversos materiales, especialmente arcillas, yesos y calizas, sobre la que posteriormente incide la capacidad erosiva de los cursos fluviales. El relieve se articula mediante dos formas básicas: el valle y los páramos, ambas fundamentalmente planas. El origen de estas formaciones es la erosión diferencial ejercida sobre la diversa resistencia de los materiales que conforman sus suelos. Sobre las margas yesíferas se sitúa una capa de calizas, más resistentes, que constituyen la cobertera del Páramo. Los agentes fluviales y eólicos, una vez atacada la capa de calizas, erosionan los yesos y arcillas, llegando hasta altitudes menores a 705 m en los cursos fluviales. Los desniveles se salvan por medio de pendientes poco pronunciadas, aunque pueden alcanzar desniveles acusados en lugares como las inmediaciones de Pico Castro (debido a la capacidad erosiva del Carrión) o en las del Corral de Lázaro (generada por el Valdesanjuán).

La configuración geomorfológica actual de valles, cuevas y páramos tiene su fundamento en las fases tectónicas de la era Terciaria, que determinaron el depósito de materiales rocosos en la parte central de la Cuenca del Duero. Ésta consta de una gran fosa tectónica fragmentada en varios bloques durante el Eoceno y el Oligoceno, periodo en el que tuvo lugar lo esencial de la orogenia Alpina, prolongada en la fase Neocastellana durante finales de Paleógeno y el Mioceno inferior. Los materiales paleógenos afloran sólo como pequeños enclaves al oeste de la provincia de Valladolid y sur de Tierra de Campos, estando rodeados por conglomerados cuarcíticos rojos del Mioceno Inferior. Estos materiales del inicio del Mioceno son escasos en la formación visible de la provincia de Valladolid, pero significativos en sectores excavados por los cursos fluviales, como es el caso del río Pisuerga en el ámbito espacial que nos ocupa. El Mioceno medio presenta mayor extensión en la formación visible, más espesor y más variedad litológica que el Mioceno inferior. Las arcillas y los limos, de coloraciones anaranjadas y amarillentas, configuran el Mioceno medio en el Valle del Pisuerga. Ya en el Cuaternario, durante el Pleistoceno, la actividad geomorfológica fue intensa, produciéndose movimientos tectónicos de grandes bloques que pueden haber afectado al territorio provincial palentino. A estas fases se atribuyen los niveles de terrazas en el sector de los valles del Duero y del Pisuerga, a los que hay que añadir la actual llanura de inundación formada por limos y arenas con algunas gravas, que son ya finipleistocenos y subactuales (Calonge, 1995: 29-30).

Los suelos predominantes son los pardos calcimorfos, con elevados contenidos en calcio. Se trata, principalmente, de inceptisoles y alfisoles para las zonas llanas y redsinas para las áreas de cuestras. En el valle son suelos de fuertes matices rojos o pardo rojizos. Aunque pobres en materia orgánica, estos suelos son fáciles de trabajar, a pesar de ser pedregosos en su estructura por los aportes de cantos rodados y gravas.

Dentro del término, las alturas culminantes no sobrepasan los 865 m (863 m en el Mundín y Pico Castro, 861 m en Montevega, 856 m en el Reventón, 851 m en el Castillo), elevándose muy poco sobre la planitud del páramo, aunque hacia el Sureste, en el límite con Valoria, se alcancen los 880 m.

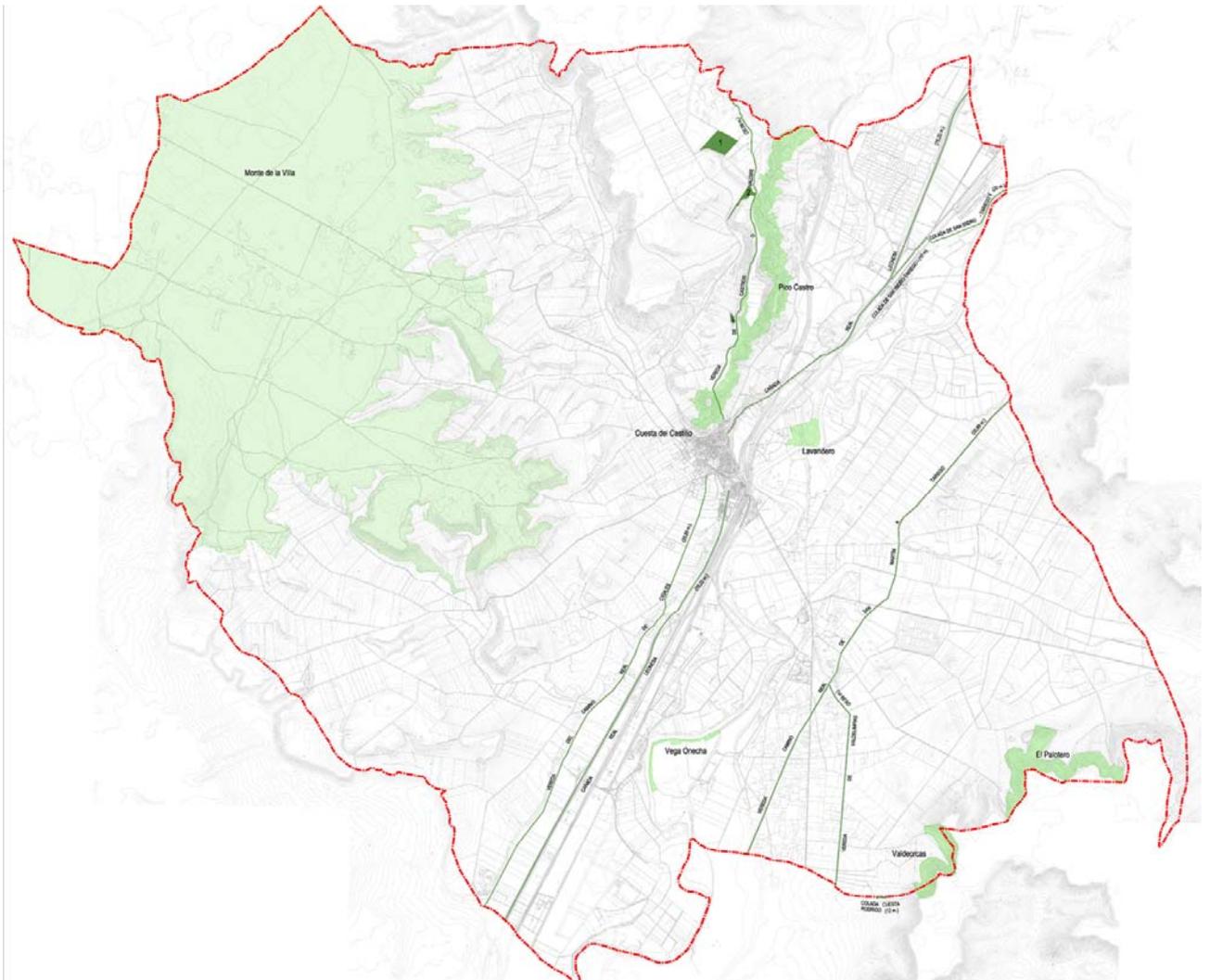
El casco urbano de la localidad ocupa una zona de suave cuesta que une el valle del Pisuerga con el páramo. En la confluencia del Pisuerga y el Valdesanjuán se aprecian diversas formaciones que se van separando progresivamente del páramo; son el Pico del Castillo y Pico Castro, cuyas cimas, de carácter plano, denotan su carácter de cerros testigo. La altitud media de la población es de 730 m.

La actividad predominante es la agrícola, aunque los servicios y la industria también alcanzan una presencia importante, favorecidos por estar atravesados por el principal eje de comunicación de la comarca, la Autovía de Castilla. Dueñas está muy bien conectado, tanto por ferrocarril como por carretera, lo que junto con su importante patrimonio histórico-artístico, ha favorecido el desarrollo del sector turístico. A todo esto hay que añadir que el Ramal Sur del Canal de Castilla discurre de norte a sur a través del término municipal.

El clima es seco y continentalizado, lo que permitiría el desarrollo del bosque mediterráneo (quercus), aunque en la actualidad la vegetación natural es escasa debido a la importante roturación con fines agrícolas desarrollada en los terrenos del municipio, reduciéndose la vegetación a manchas de coníferas de repoblación y rodales de matorral enciniego en las laderas del páramo, además de a especies ripícolas en las cercanías de los cursos fluviales. Una buena parte del término está dedicado a los cultivos de secano, sin que falten algunos viñedos y áreas de regadío en las vegas (Epyypsa, 1988).

## Las formaciones vegetales.

En Dueñas las formaciones vegetales vienen ligadas a los Montes Públicos del borde del páramo y las laderas de los cerros colindantes con el núcleo urbano y la vegetación en bosque de ribera. Entre ellos se encuentra el LIC Montes de Torozos y Páramos de Torquemada Astudillo.



## MONTES PÚBLICOS Y VÍAS PECUARIAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL

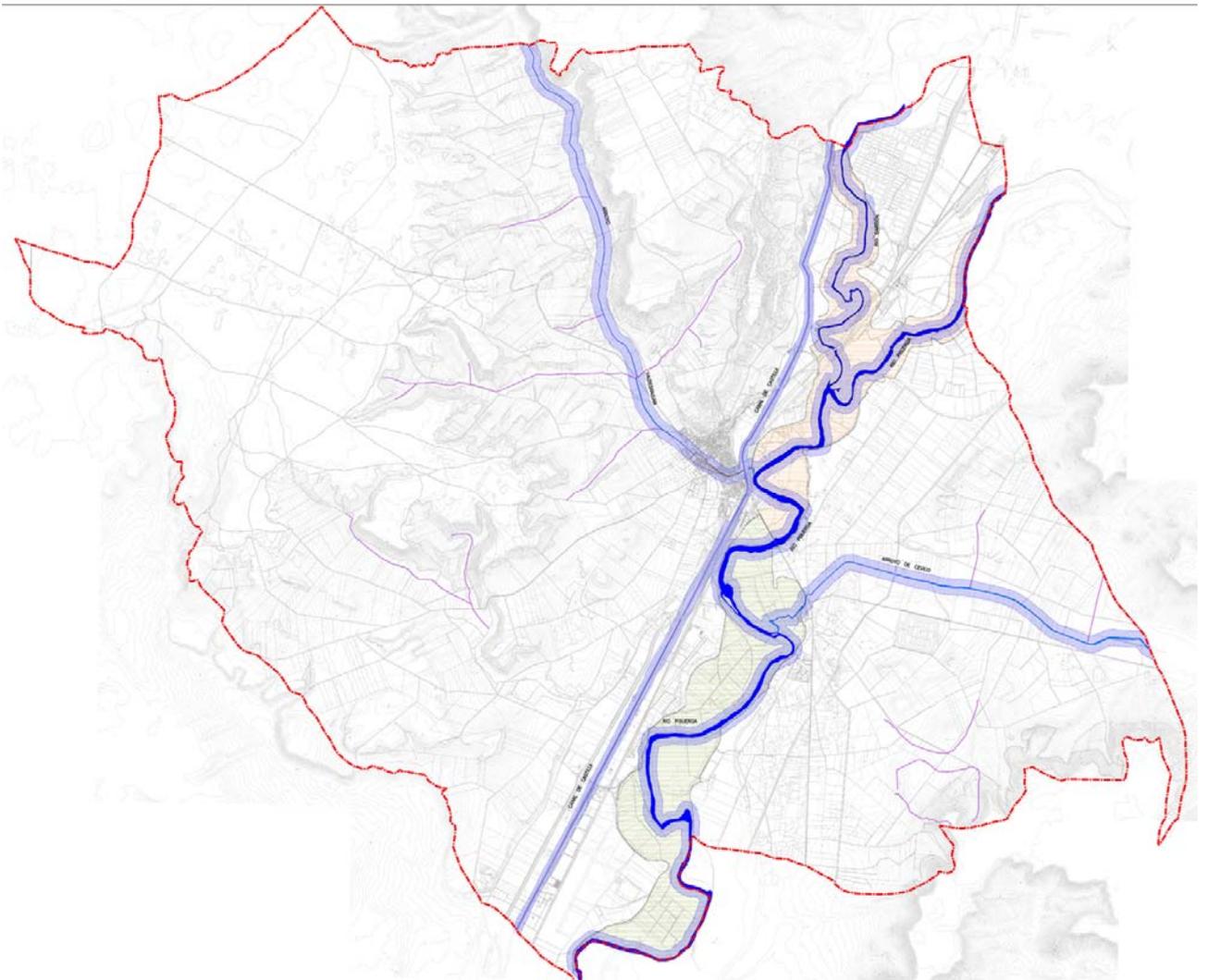
LAR, EDIFICACION, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE S.LP

Plaza del Viejo Coso 3-4 Bajo 47003 VALLADOLID Tfno: 983 378 837 Fax: 983 374 872 Correo elect.: estudio@laredurma.es

## El agua.

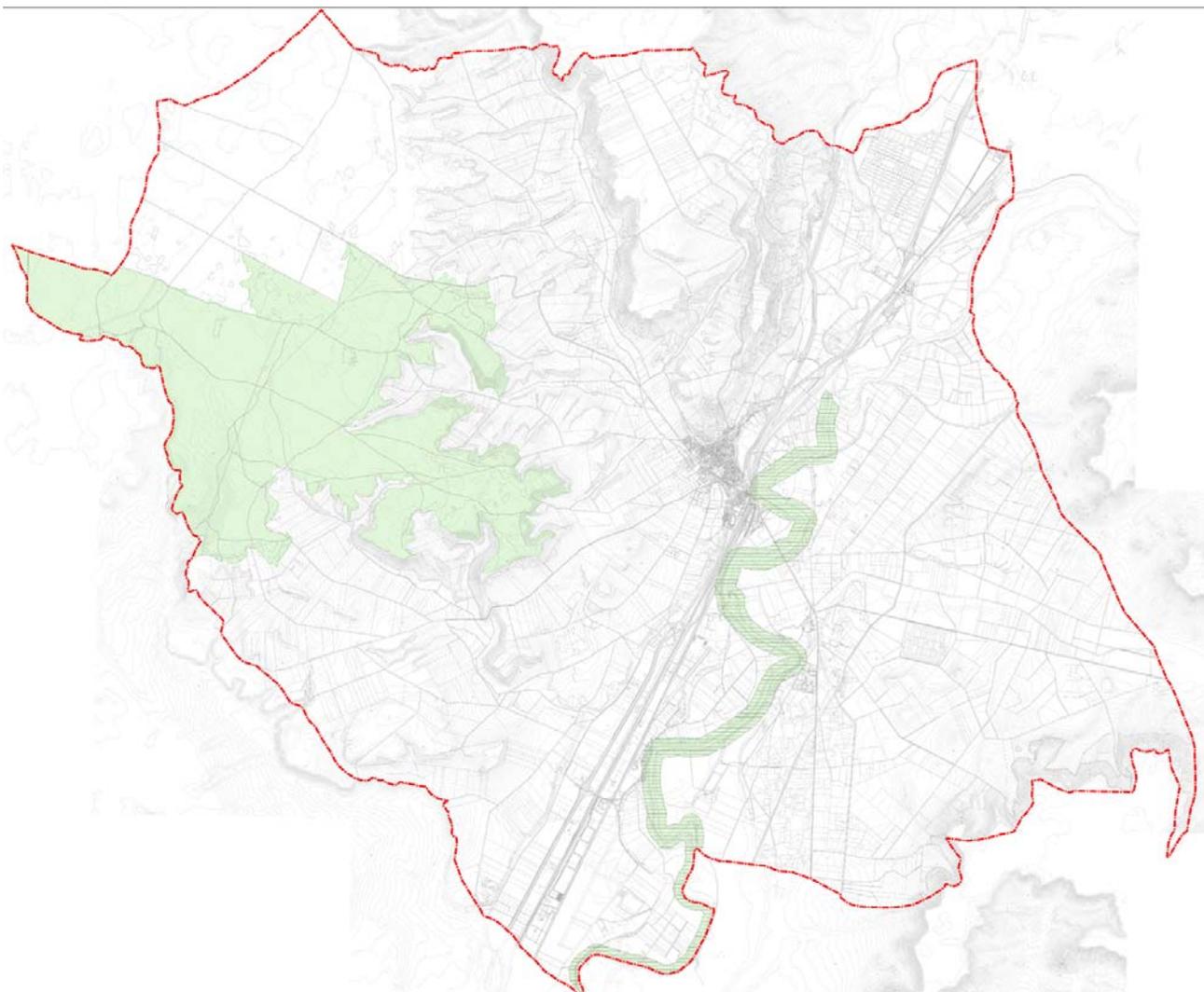
La presencia del agua constituye un elemento básico en el término municipal de Dueñas. El Carrión, el Arroyo Valdesanjuan y principalmente el Pisuerga, junto con el Canal de Castilla, son elementos fundamentales del medio físico y los valores medioambientales del término municipal.

Se incluyen el LIC de las Riberas del Pisuerga y afluentes y la ZEPA “Riberas del Pisuerga”.



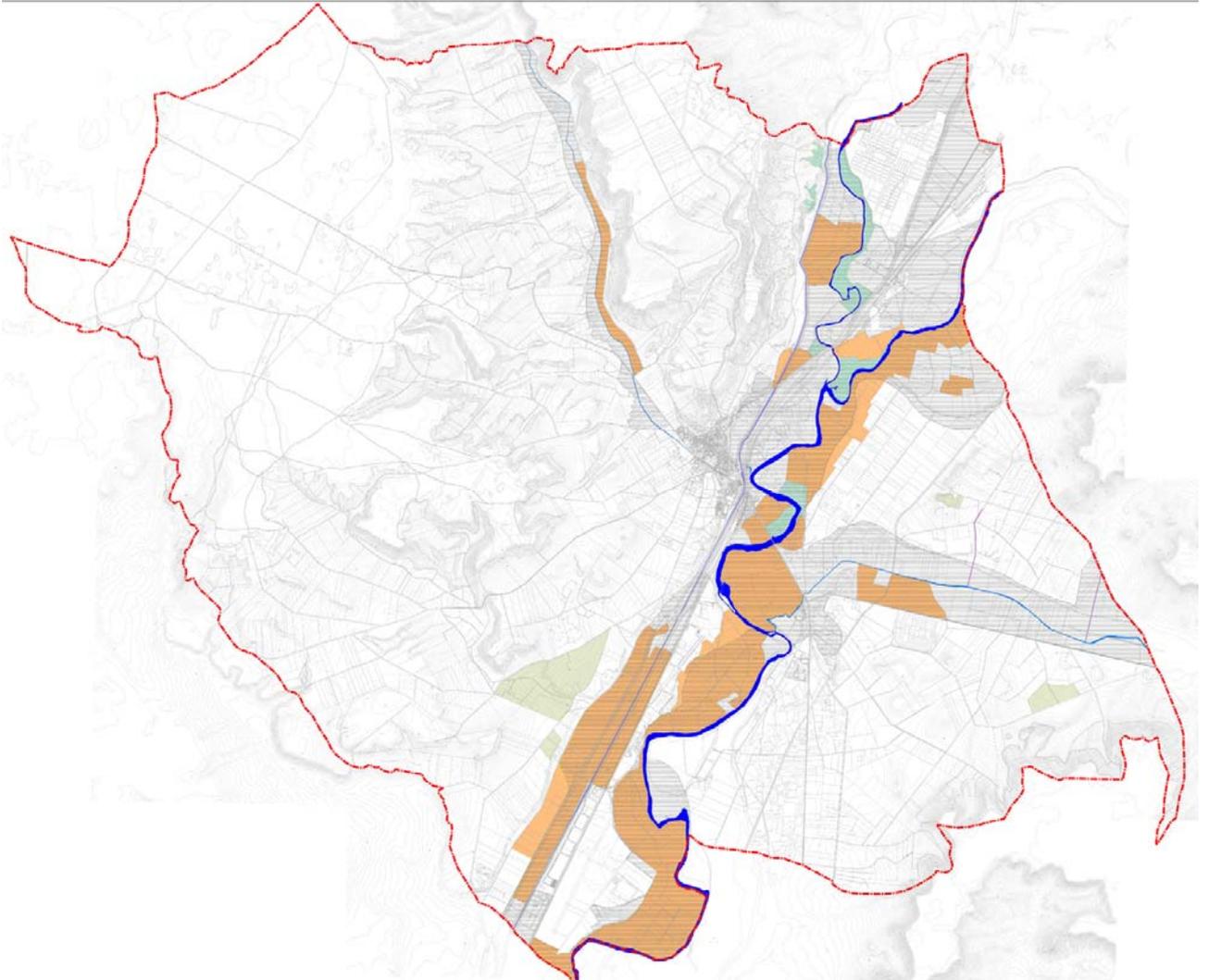
### CURSOS DE AGUA DEL TÉRMINO MUNICIPAL

### Espacios naturales (LICs y ZEPA).



### Los suelos agrícolas.

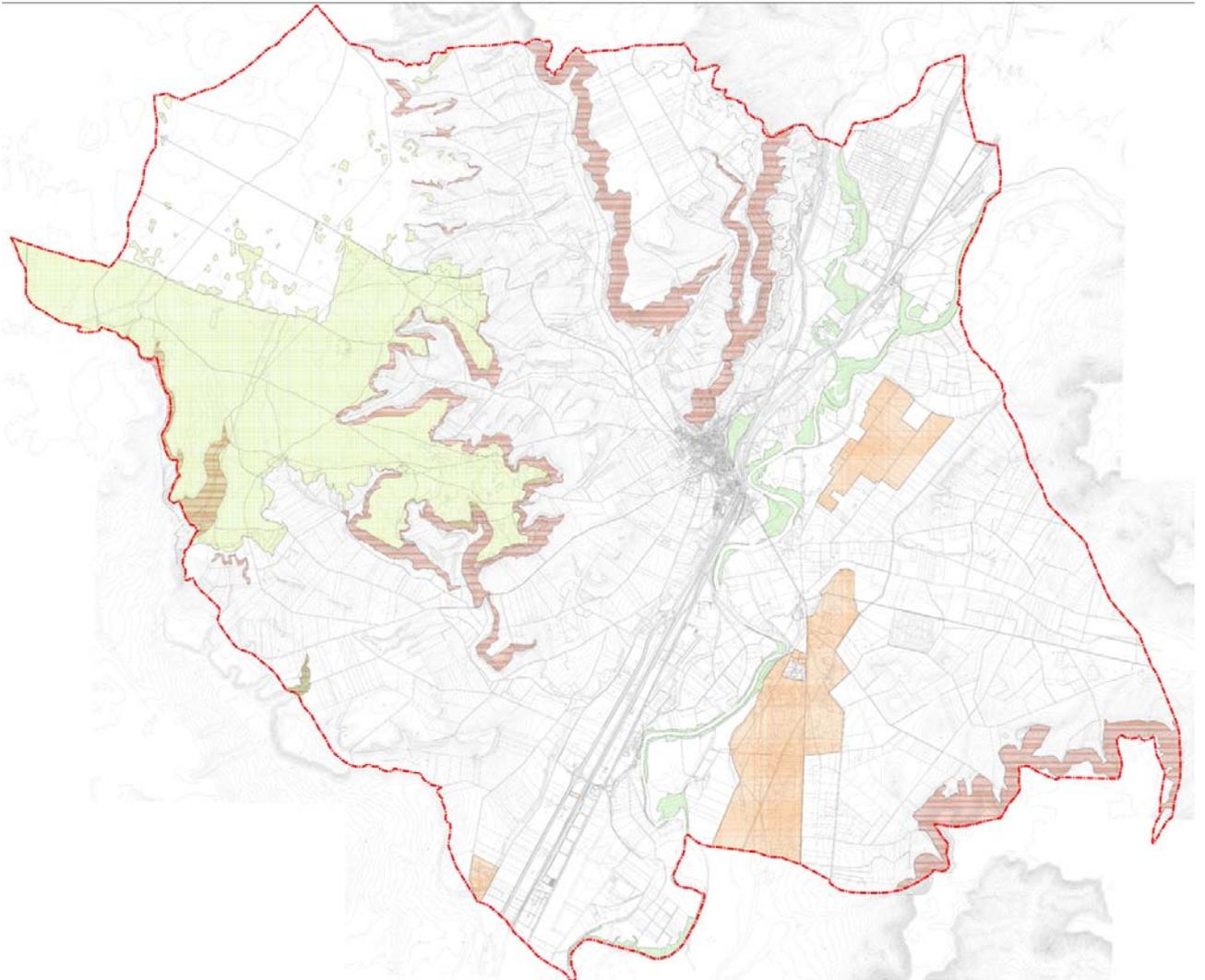
La presencia del agua caracteriza las principales áreas agrícolas valiosas en regadío, viñedos...etc.



**ZONAS AGRÍCOLAS VALIOSAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL**

### Los suelos vulnerables y degradados.

La topografía (cuestas y laderas del Norte y noroeste del núcleo potencian la vulnerabilidad de determinados suelos en ladera y cornisas; por otro lado, al Este del Pisuerga, la presencia de graveras de manera extensiva proporciona un carácter de suelos degradados de todo ese ámbito.



### SUELOS VULNERABLES Y DEGRADADOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL

## Síntesis del medio físico.

### **Las unidades ambientales o paisajes más relevantes del municipio y su tendencia evolutiva.**

En su acepción más amplia, el término paisaje es sinónimo de imagen, y podría definirse como la síntesis de todos los elementos de un determinado espacio. Una definición no muy alejada de la que podríamos aplicar también al concepto de “unidad ambiental”.

En Dueñas, si se ajusta el objetivo de la cámara intentando abarcar imágenes o paisajes con personalidad bien definida, homogéneos, las posibilidades que se ofrecen son muy amplias (en buena medida dependen de la escala). A pesar de lo cual, no resultaría seguramente difícil hallar cierto consenso respecto a determinadas unidades prácticamente indiscutibles:

Uno de los ámbitos con personalidad mejor diferenciada es **el páramo**. Sus expectativas de cambio o de evolución, a cierta escala, parecen poco importantes, salvo iniciativas excepcionales difícilmente previsibles (parques eólicos, por ejemplo). Lo cual no impide descartar otros tipos de usos puntuales, como el de servir de soporte a las instalaciones de telecomunicaciones, o instalaciones fotovoltaicas o solares.

Un segundo tipo de unidad homogénea es la que coincide con los **tramos superiores de las cuestras**, el correspondiente al cantil y, sobre todo, el talud, donde coinciden las mayores pendientes con masas forestales de vegetación, asociado a los **MONTES PÚBLICOS**.

Protegidas desde diversos frentes (el planeamiento urbanístico del municipio, las DOAS Palencia, la legislación y la Administración forestal...), las previsiones de evolución sólo permiten contemplar la hipótesis de que se mantengan como hasta ahora.

Parecidas circunstancias concurren respecto a otra unidad ambiental con personalidad propia y valor contrastado, las **RIBERAS DE LOS RIOS (Pisuerga y Carrión)** y en este caso pequeños **bosques lineales de ribera**, incluido el **CANAL DE CASTILLA**. Las garantías de protección vienen avaladas por su declaración de LIC, ZEPA y ASVE en las Directrices y la de BIC del Canal. Se trata de un tramo lineal, que puede verse sometido a presión por los usos urbanos colindantes.

La **vega de regadío** las diferentes riberas convive con estos espacios definidos.

#### **1.4.- MEDIO URBANÍSTICO**

**GRANDES INFRAESTRUCTURAS – USOS DEL SUELO – TRAMA URBANA –  
INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS – PLANEAMIENTO VIGENTE – YACIMIENTOS  
ARQUEOLÓGICOS**

El término municipal de Dueñas, se encuentra situado al sur de la provincia de Palencia, término de su capital, con el que también colinda al Norte, en el límite de dicha provincia con la provincia de Palencia, e incluido en el corredor Palencia-Palencia-Burgos; tramo central del corredor de la denominada Dorsal Castellana, que presupone casi un continuo urbano Palencia-Palencia y que incluye además del trazado de la A-62, la vía férrea Madrid-Irún, el río Pisuerga y el Canal de Castilla. Las previsiones del trazado de Alta Velocidad, aún cuando se separe de este ámbito, estaría incluida igualmente en este sistema de corredor lineal, que atraviesa Norte-Sur el término municipal de Dueñas.



**AUTOVIA A-62, FERROCARRIL Y CANAL DE CASTILLA**



Definido por este corredor de grandes infraestructuras, los elementos básicos el territorio con los que nos encontramos, pasan por:

. La ubicación de su núcleo principal, la Villa de Dueñas, en el centro del término municipal, en las cuestas de un cerro en la margen derecha del Valle del Pisuerga. Este cerro se sitúa sobre las cuestas de los páramos de Torozos, al Oeste del Pisuerga, en el punto en el que recibe las aguas del arroyo Valdesanjuan.



. La aparición al Norte y Noroeste del núcleo de los Montes de Dueñas (Monte de la Villa) y del Monte El Viejo, que se inserta en el término de Palencia capital.



. Al Noreste la confluencia de los ríos Carrión y Pisuerga, en el entorno del Monasterio de La Trapa.



. Al Sur y Sureste, en los límites el término municipal, los quejigales y cuestras del sur del Cerrato y las estribaciones de los Páramos y Cuestas de Tariego.

. Apoyados en las infraestructuras del corredor de la A-62, los polígonos industriales de trazado lineal, junto al Canal y el ferrocarril, entre los meandros del Pisuerga.



Todos ellos elementos básicos, que definen en primer término, el territorio de Dueñas.

Otros elementos singulares en el territorio, que definen la estructura del término y del núcleo de Dueñas, vienen definidos, por un lado en lo que al término municipal se refiere por:

La presencia de grandes equipamientos, entornos, áreas singulares...etc., que salpican de forma aislada el término municipal:



. Entorno del Monasterio de la Trapa, incluyendo las viviendas y las edificaciones de la granja, todo ello al Noreste del término.



. Edificaciones anexas al Canal de Castilla, harinera, esclusa...



. Equipamientos exentos en suelo rústico (Convento de los Misioneros del Verbo Divino), y en suelo urbano, separado del núcleo principal, colindante con Venta de Baños.

. El Centro Penitenciario, también exento en Suelo Rústico al Este del término municipal, y grandes instalaciones industriales también dispersas en el suelo rústico como Precon y Trapa.



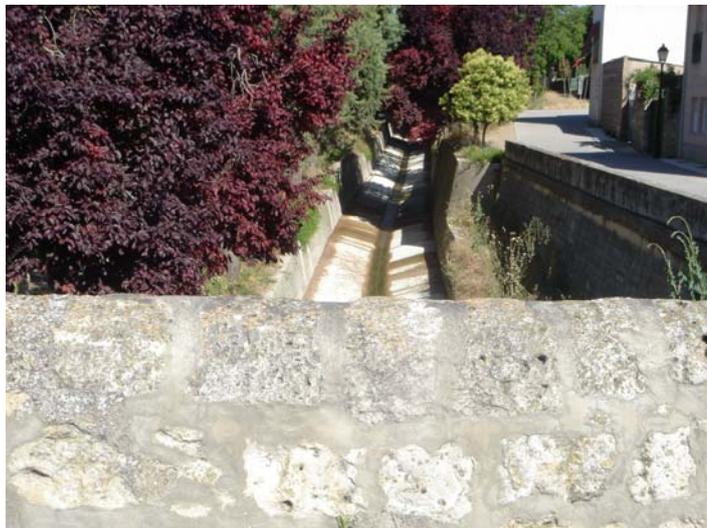
. y por último otros enclaves aislados como la Ermita de Camponecha, El Aguachal, o el enclave residencial de Camponecha.

Y por otro, la definición de la estructura básica del núcleo principal de Dueñas:





. El cinturón de murallas que Dueñas poseía en la edad media y su topografía condicionan la estructura urbana del núcleo. De sus puertas, sólo subsiste la del “Ojo de la Virgen”, que tiene delante como foso perimetral, el arroyo Valdesanjuan, hoy en día encauzado.



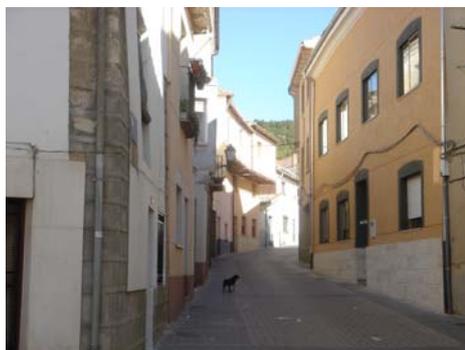
. El núcleo urbano se organiza en malla radiocéntrica alrededor de las diferentes plazas enlazadas, algunas porticadas, con la Iglesia de San Agustín, palacios y otros edificios singulares.



. Las manzanas son de distinta forma y tamaño, rodeadas por un viario muy configurado, con una estructura parcelaria de doble orientación, mayoritariamente rectangulares, con una sola fachada, con ocupaciones en planta del 80% aprox. Y alturas de baja más una planta ó dos plantas, con altillos...etc. Las calles más importantes del núcleo pasan o son tangentes a citadas plazas.



. Esta tipología de manzana se extiende por todo el núcleo tradicional, delimitado claramente por el contorno de la antigua muralla y accidentes geográficos como los cerros y el arroyo.



. Este núcleo histórico se ve envuelto por el crecimiento externo en las últimas décadas, por un lado al otro lado del Canal, ferrocarril y autovía, en el entorno de la estación, en la zona de “eras” que rodea el sur del núcleo y en la travesía de la antigua travesía de la 620 y de la carretera de Ampudia, con diferentes tipologías y usos mezclados, bloques abiertos en altura, unifamiliares y otras tipologías industriales...etc.



-zona de “eras”-



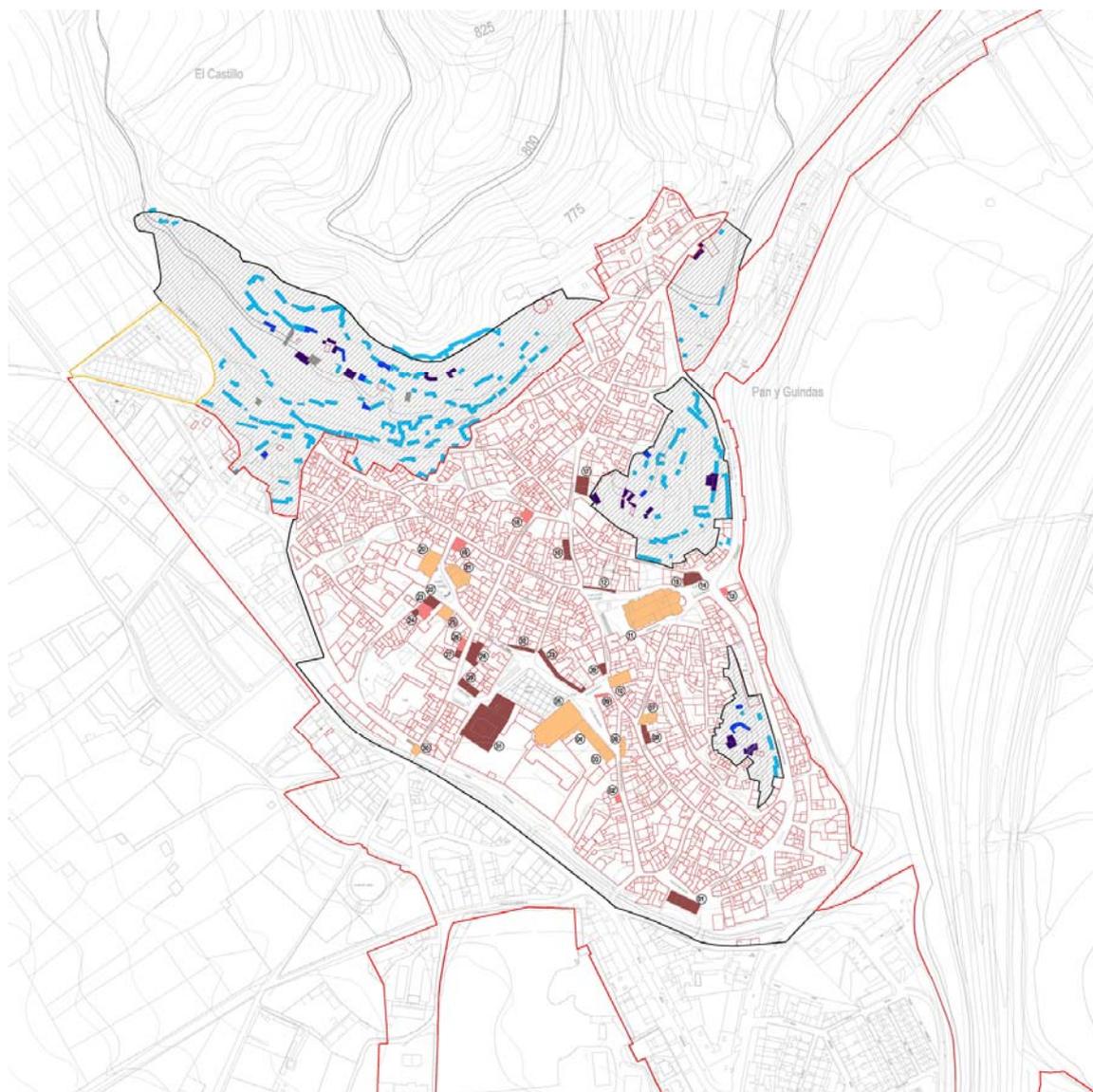
- núcleo de la Estación-



-ampliaciones del núcleo, edificación en bloque...

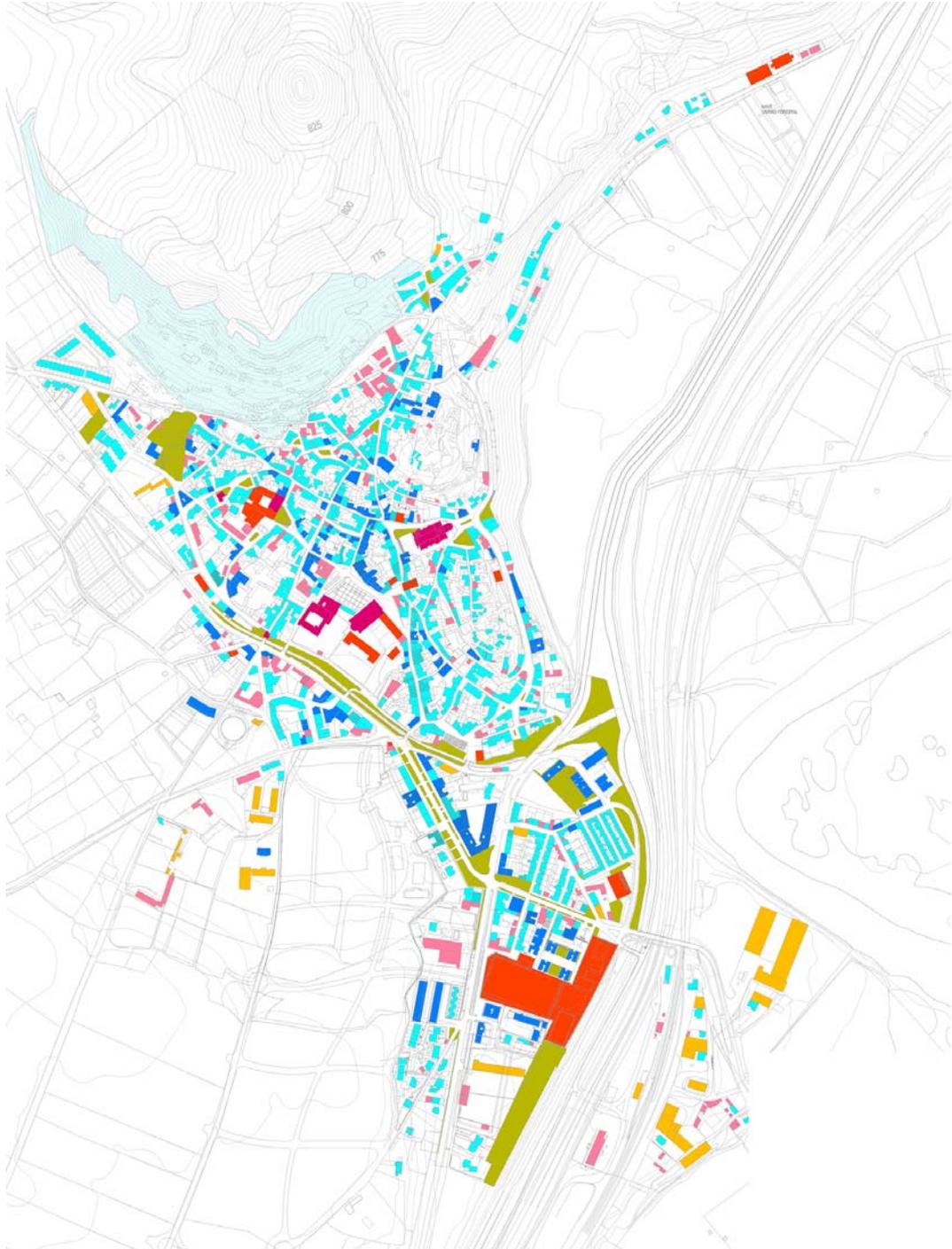
. El núcleo de Dueñas, tiene por último y en síntesis, dos elementos fundamentales a la hora de abordar la elaboración del PGOU como son sus edificios históricos, la práctica totalidad dentro del recinto del Conjunto Histórico y los núcleos de bodegas, que conviven o “sobreviven” a la presión de ocupación residencial.





**CONJUNTO HISTÓRICO -BODEGAS-**  
**EDIFICACIÓN PROTEGIDA DE INTERÉS HISTÓRICO Y ARQUITECTÓNICO**

El núcleo de Dueñas, definido a grandes rasgos, ha mantenido un desarrollo y crecimiento en diferentes áreas, que luego se analizarán, dando lugar a “zonas”, áreas o como queramos llamarlos, que constituyen el conjunto del suelo urbano consolidado, en definitiva, del núcleo urbano de Dueñas.



**Estructura de usos y topologías del suelo urbano**

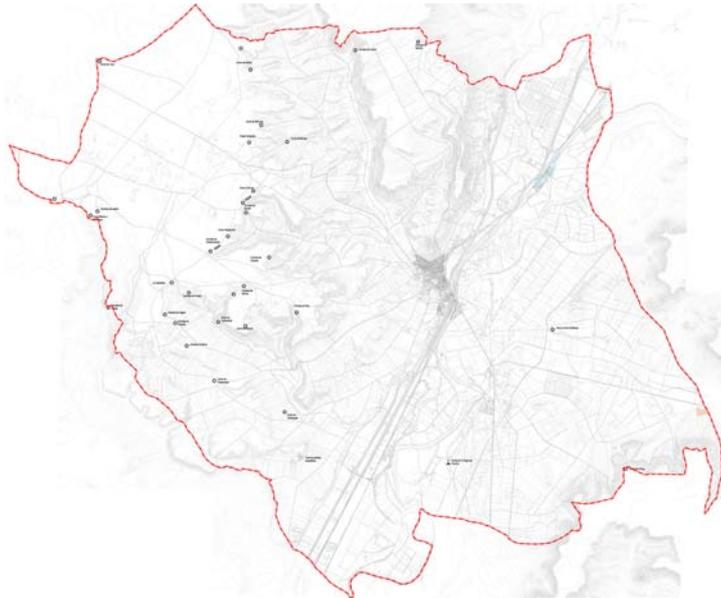
A este aspecto, hay que unir, el conjunto de urbanizaciones que se han ido colmatando en su entorno, en cierta forma desligadas. Bien es cierto, que en, los últimos años, las operaciones de una cierta entidad se están ubicando al sur en el entorno de lo que podíamos llamar “núcleo histórico” de Dueñas. Son también las de una mayor altura, más de 2 plantas que es la altura tipo del núcleo histórico.



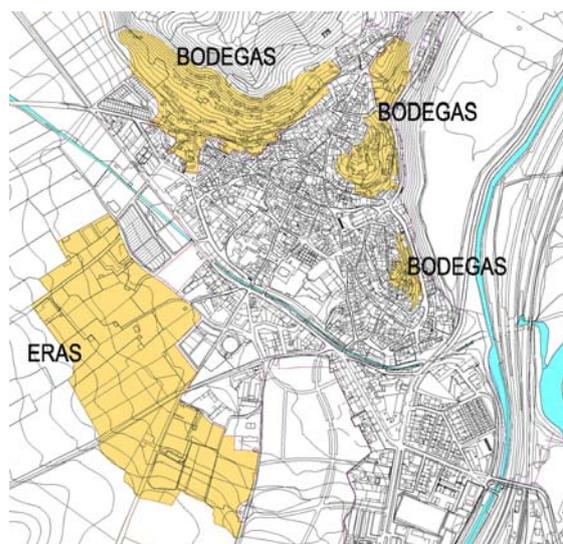
### **Alturas de la edificación**

## OTROS USOS E INFRAESTRUCTURAS.

Además de lo reseñado en el apartado de núcleos y enclaves urbanos del término municipal, al respecto de la aparición, características generales y evolución de los mismos, se esbozan otras áreas de interés, como la zona de las “eras” situadas en el suroeste del núcleo urbano, y una serie de asentamientos tradicionales, chozos...etc. de interés, dispersos por el territorio de forma puntual.



### ASENTAMIENTOS TRADICIONALES-BODEGAS Y ZONA DE ERAS



## INFRAESTRUCTURAS

Desde el punto de vista de las infraestructuras y servicios urbanos, básicamente señalar que se han ejecutado las principales determinaciones derivadas del anterior planeamiento, en cuanto a las redes básicas de Abastecimiento y Saneamiento y depuración.

Los caudales medios de abastecimiento de agua y depuración de vertidos, con las actuales instalaciones garantizan suministro y servicio, con los refuerzos necesarios, para una población en el entorno de los 6.000 habitantes y la industria existente.



**RED GENERAL DE ABASTECIMIENTO**



**RED GENERAL DE SANEAMIENTO**

## YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS-BIENES ETNOGRÁFICOS

Se incluyen en el Documento específico de INFORME ARQUEOLÓGICO del presente PGOU y en los correspondientes planos de Información y Ordenación, a modo de resumen, los principales se detallan en los siguientes cuadros:

### Bienes de Interés Cultural

CATEGORÍA	DENOMINACIÓN DEL BIEN	FECHAS DE SOLICITUD / INCOACIÓN / DECLARACIÓN / PUBLICACIÓN
Conjunto Histórico	La Ciudad	Fecha Incoación: 6/07/1967 Fecha Declaración: 6/07/1967 Publicación Declaración: BOE 15/07/1967
Monumento	Fábrica de Harinas "Estrella de Castilla"	Fecha Incoación: 22/03/1983 Publicación Incoación: BOE 14/05/1983
Zona Arqueológica	Villa Possidica o Cercado de San Isidro	Fecha Incoación: 10/05/1989 Fecha Declaración: 6/06/1991 Publicación Declaración: BOCyL 14/06/1991 BOE 30/08/1991
	Ampliación de la Zona Arqueológica declarada en la Villa Possidica	Fecha Incoación: 02/02/1994 Fecha Declaración: 6/04/1995
Zona Arqueológica	La Huelga	Fecha Incoación: 27/10/1992 Fecha Declaración: 18/11/1993 Publicación Declaración: BOCyL 24/11/1993 BOE 21/12/1993
Conjunto Histórico	Canal de Castilla	Fecha Incoación: 24/05/1985 Fecha Declaración: 13/06/1991 Publicación Declaración BOCyL 20/06/1991 BOE 14/08/1991  <u>Partes integrantes del Canal de Castilla en Dueñas:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Puente de Dueñas</li> <li>• Acueducto de San Juan</li> <li>• Murallón de Dueñas</li> <li>• Fábrica de Harinas</li> <li>• Esclusa 38 y vivienda del esclusero</li> <li>• Fábrica de Harinas La Flor de Castilla</li> <li>• Esclusa 37, almacén y vivienda del esclusero</li> <li>• Acueducto de Culdeque</li> </ul>

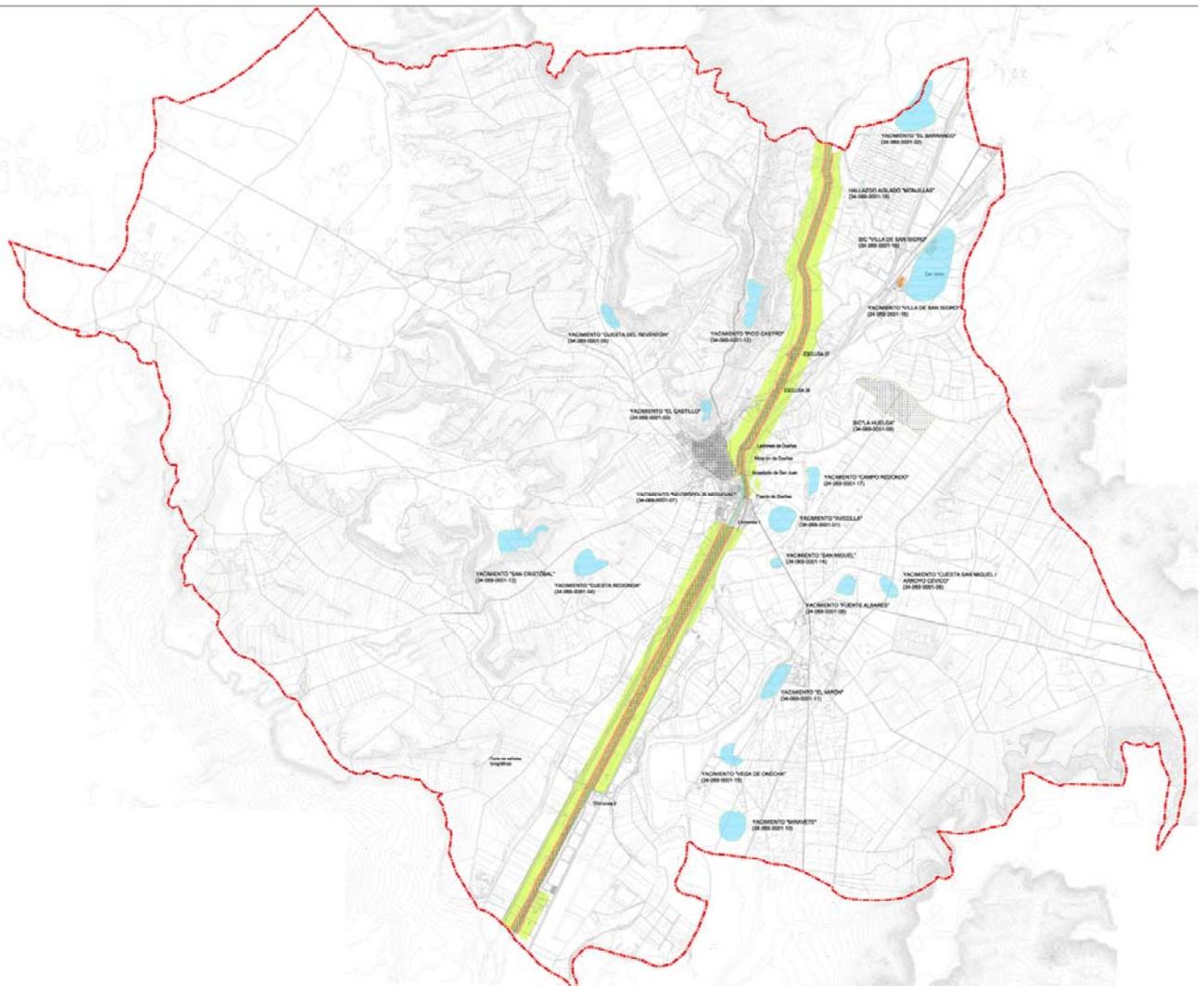
Nº DE ORDEN	NOMBRE DEL YACIMIENTO/ HALLAZGO AISLADO (CÓDIGO IACYL)	MUNICIPIO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS	ADSCRIPCIÓN CULTURAL
1	Avecilla (34-069-0001-01)	Dueñas	41° 52' 15" 4° 32' 06"	Romano Altoimperial (P) Tardorromano (P) Plenomedieval (S)
2	El Barranco (34-069-0001-02)	Dueñas	41° 55' 13" 4° 30' 54"	Prehistórico Indeterminado Bajomedieval (S) Moderno (S)
3	El Castillo (34-069-0001-03)	Dueñas	41° 53' 02" 4° 32' 51"	Plenomedieval (P) Bajomedieval (S) Moderno (S)
4	Cuesta Redonda (34-069-0001-04)	Dueñas	41° 51' 52" 4° 33' 37"	Prehistórico Indeterminado Moderno (S)
5	Cuesta del Reventón (34-069-0001-05)	Dueñas	41° 53' 37" 4° 33' 47"	Bajomedieval (S) Moderno (S)
6	Cuesta San Miguel (34-069-0001-06)	Dueñas	41° 51' 41" 4° 31' 04"	Bajomedieval (S) Moderno (S)
7	Necrópolis Medieval (34-069-0001-07)	Dueñas	41° 52' 25" 4° 32' 29"	Altomedieval (P) Plenomedieval (P) Bajomedieval (P) Moderno (S)
8	Fuente Albares (34-069-0001-08)	Dueñas	41° 51' 43" 4° 31' 29"	Prehistórico Indeterminado
9	La Huelga (34-069-0001-09)	Dueñas	41° 52' 56" 4° 30' 44"	Calcolítico (P) Campaniforme (S) Bronce Antiguo (S) Bronce Medio (S) Bronce Final (S) Plenomedieval (S)
10	Miravete (34-069-0001-10)	Dueñas	41° 50' 10" 4° 32' 26"	Visigodo (S)
11	El Mirón (34-069-0001-11)	Dueñas	41° 51' 03" 4° 32' 04"	Prehistórico Indeterminado Tardorromano (S) Bajomedieval (S) Moderno (S)
12	Pico Castro (34-069-0001-12)	Dueñas	41° 53' 50" 4° 32' 24"	Bronce Final (S) Hierro I (P)
13	San Cristóbal (34-069-0001-13)	Dueñas	41° 52' 07" 4° 34' 19"	Prehistórico Indeterminado Moderno (S)
14	San Miguel (34-069-0001-14)	Dueñas	41° 51' 46" 4° 32' 16"	Prehistórico Indeterminado Bronce Final (S)
15	Vega de Onecha (34-069-0001-15)	Dueñas	41° 50' 13" 4° 32' 50"	Visigodo (P) Altomedieval (P) Bajomedieval (P) Moderno (S) Contemporáneo (S)
16	Villa de San Isidro (34-069-0001-16)	Dueñas	41° 54' 08" 4° 30' 44"	Romano Altoimperial (S) Tardorromano (S) Visigodo (S) Altomedieval (S)
17	Campo Redondo (34-069-0001-17)	Dueñas	41° 52' 31" 4° 31' 37"	Romano Altoimperial (S) Tardorromano (S)
18	Monjillas (H. A.) (34-069-0001-18)	Dueñas	41° 31' 17" 4° 54' 44"	Romano Altoimperial (P)

LAR, EDIFICACION, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE S.LP

19	Los Barcos (34-069-0001-19)	Dueñas	41° 49' 17" 4° 33' 27"	Calcolítico (P) Bronce Antiguo (P)
20	San Isidro II (H.A.) (34-069-0001-19)	Dueñas	41° 54' 21" 4° 30' 19"	Prehistórico Indeterminado

(S)= Seguro  
(P)= Posible  
(H. A.)= Hallazgo Aislado

**YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS Y PLAN REGIONAL DEL CANAL DE CASTILLA**



Con estos elementos, que se han esbozado anteriormente, se define la estructura general del término y del núcleo urbano, y unidos a otros del tipo, infraestructurales, tipológicos, normativos...etc., son el compendio del documento de información del documento de aprobación inicial, y han dado pie, al principal elemento que sustenta el presente documento, (junto con los criterios y objetivos planteados) que es la PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE SUELO y las condiciones generales de partida de cada clase.

## **2.- ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO-CRITERIOS Y OBJETIVOS**

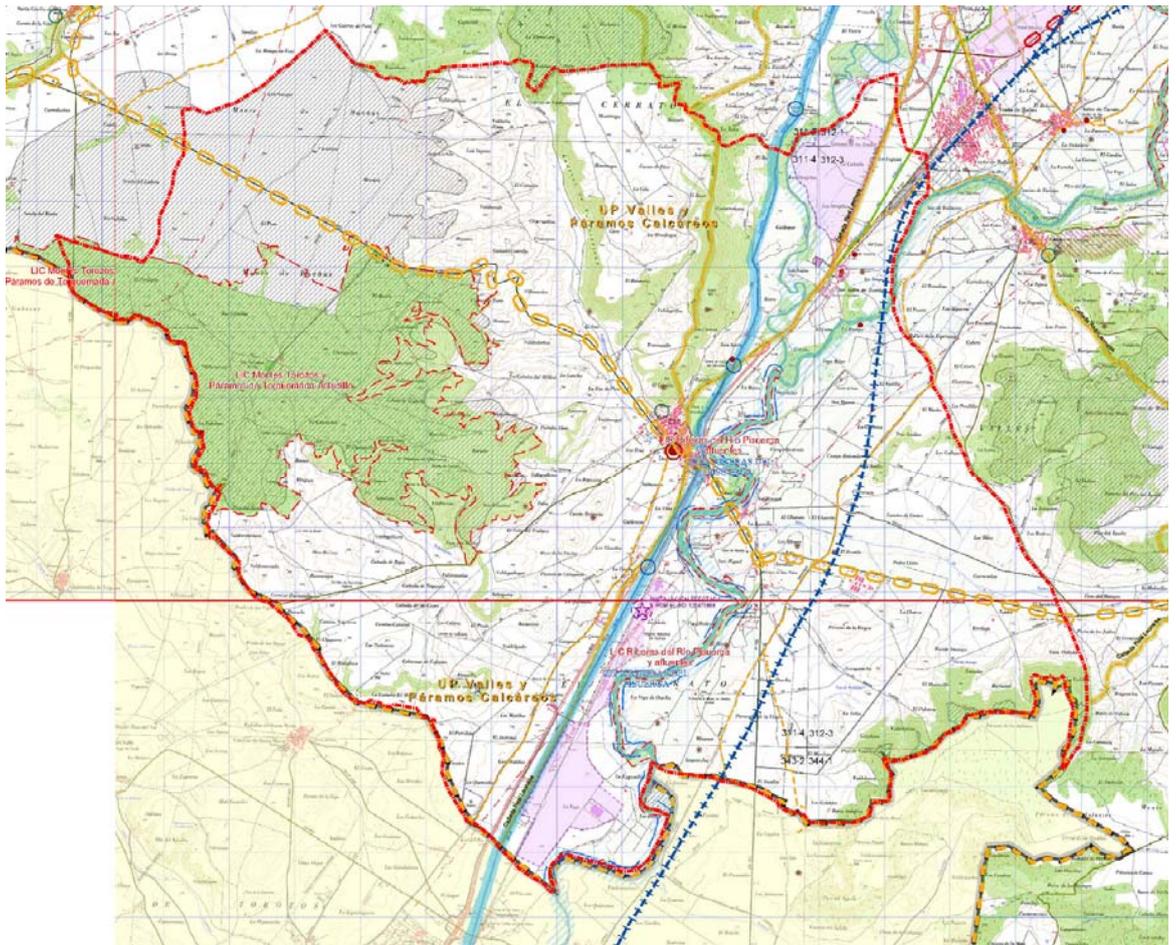
## **2.1.- MARCO Y MODELO TERRITORIAL – ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO.**

Simultáneamente a ese marco legislativo, Dueñas se integra en un ámbito territorial muy específico, el del área metropolitana de Palencia, en la cual está vigente un instrumento de ordenación del territorio, las DOAS Palencia (de reciente aprobación), que el PGOU no puede ignorar.

Elaboradas y aprobadas según lo previsto por la Ley de Ordenación del Territorio de C. Y L., las Directrices poseen un rango normativo superior al del planeamiento urbanístico municipal. Su modelo de utilización del territorio se plasma en un conjunto de determinaciones con diferente capacidad de vinculación para ese planeamiento, desde las que no pasan de simples orientaciones y recomendaciones hasta aquellas otras de aplicación “plena”, cuyo cumplimiento debe ser absoluto.

En relación con el PGOU de Dueñas, con el trámite ambiental, Documento de Referencia, el ISA, la Memoria Ambiental, que se integra en presente PG y con su posterior Tramitación Ambiental, la existencia de las DOAS Palencia vienen a representar algo así como poder dar por recorrida la parte principal del camino. Cuando las Directrices mencionan entre sus objetivos el de “fundamentar un modelo territorial de sostenibilidad, concebido hacia el largo plazo, donde se establezcan las condiciones de conservación de la naturaleza y del paisaje y se garantice un objetivo global de calidad medioambiental”, y cuando toman luego las medidas necesarias para alcanzarlo, delimitando áreas y definiendo niveles de protección, están en realidad estableciendo las líneas maestras de un modelo territorial dentro del cual debe encajar el planeamiento urbanístico, en este caso el de Dueñas.

Podría decirse que las Directrices proponen el dibujo, señalan las líneas maestras de la composición y distribuyen por la tela las grandes manchas de color. Para completar el cuadro, a los planeamientos municipales se les reserva la tarea, no menos trascendente por otra parte, de introducir matices y rematar el acabado. Pero, afortunadamente, eso que desde el punto de vista de la capacidad de decidir del PG es una limitación, a los efectos de la Tramitación Ambiental, de sus determinaciones, es una garantía.



### **DOAS Palencia, en ámbito de Dueñas**

Este marco territorial básico, se complementa con otros elementos también fundamentales, a la hora de definir el marco territorial completo, como son:

**. Su situación de referencia con la ciudad de Palencia, y con los municipios colindantes (y sus planeamientos urbanísticos).**

*Especial importancia tienen, en este sentido: los desarrollos de términos, en los bordes que le son colindantes, especialmente Venta de Paños y la presencia próxima de Palencia capital y su consideración de núcleo cabecera.*



**INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS E INDUSTRIALES COLINDANTES CON VENTA DE BAÑOS**

**. Su contexto geográfico y sus recursos paisajísticos y naturales.**

*Especial importancia tienen, en este sentido: la presencia del río Pisuerga y el Carrión y su vega asociada; la ribera fluvial arbolada; la gran mancha forestal del Pinar de la Villa y el resto de Montes Públicos; las cuevas y laderas del monte hacia el páramo de Quintanilla de Trigueros y Santa Cecilia del Alcor, junto con Palencia y al sur Valoria la Buena, las riberas del Arroyo Valdesanjuan y los propios páramos; y el Canal de Castilla, así como la Unidad Paisajística “Valles y Páramos Calcáreos”.*



**NUCLEO DE DUEÑOS A LOS PIES DEL MONTE PICO CASTRO**



**NÚCLEO DE DUEÑAS A LOS PIES DEL MONTE Y VALLE DEL PISUERGA**





**MEANDROS Y RIBERA ARBOLADA DEL PISUERGA Y EL CANAL DE CASTILLA**





**ARROYO VALDESANJUAN ENCAUZADO A SU PASO POR EL NÚCLEO URBANO DE DUEÑAS**

De la localización del municipio en ese espacio fluvial derivan sus características naturales más destacadas. Y de la circunstancia de pertenecer al área metropolitana de Palencia y su localización respecto a las infraestructuras de comunicación, principalmente el corredor de la A-62, derivan en buena medida los usos a los que se destina su territorio, particularmente los urbanísticos.



**NÚCLEOS INDUSTRIALES EN EL ENTORNO DE LA A-62**

### . Su patrimonio cultural.

*Especial importancia tiene, en este sentido, el patrimonio edificado de su Núcleo Histórico, declarado BIC, como Conjunto Histórico y sus bodegas enclavadas dentro y en el entorno del mismo.*



**CENTRO HISTÓRICO DEL NÚCLEO URBANO**



**ESTRUCTURA URBANA Y ELEMENTOS HISTÓRICOS DEL CONJUNTO HISTÓRICO**





**BODEGAS EN EL NÚCLEO HISTÓRICO**



**. Su relación con los ejes de comunicación y estructurantes, existentes y en ejecución.**

*Especial importancia tienen, en este sentido: por un lado, la presencia de la A-62 y el corredor de infraestructuras que transcurre en paralelo; por otro lado, el eje estructurante del trazado del ferrocarril y el nuevo trazado para el AVE; y el sistema de accesos al núcleo, la N-620, así como las Provinciales P-903, P-102 y PP-9031 .*



**CORREDOR DE LA A-62 A SU PASO POR DUEÑAS**





**N-620 EN SU ACCESO AL NUCLEO URBANO DE DUEÑAS**



**CORREDOR FERROVIARIO**



**CORREDOR FERROVIARIO Y A-62 EN PARALELO AL DESARROLLO INDUSTRIAL “SUR”**

**. y sus específicas características de núcleo turístico, cultural, industrial y residencial, y su proyección en el futuro.**

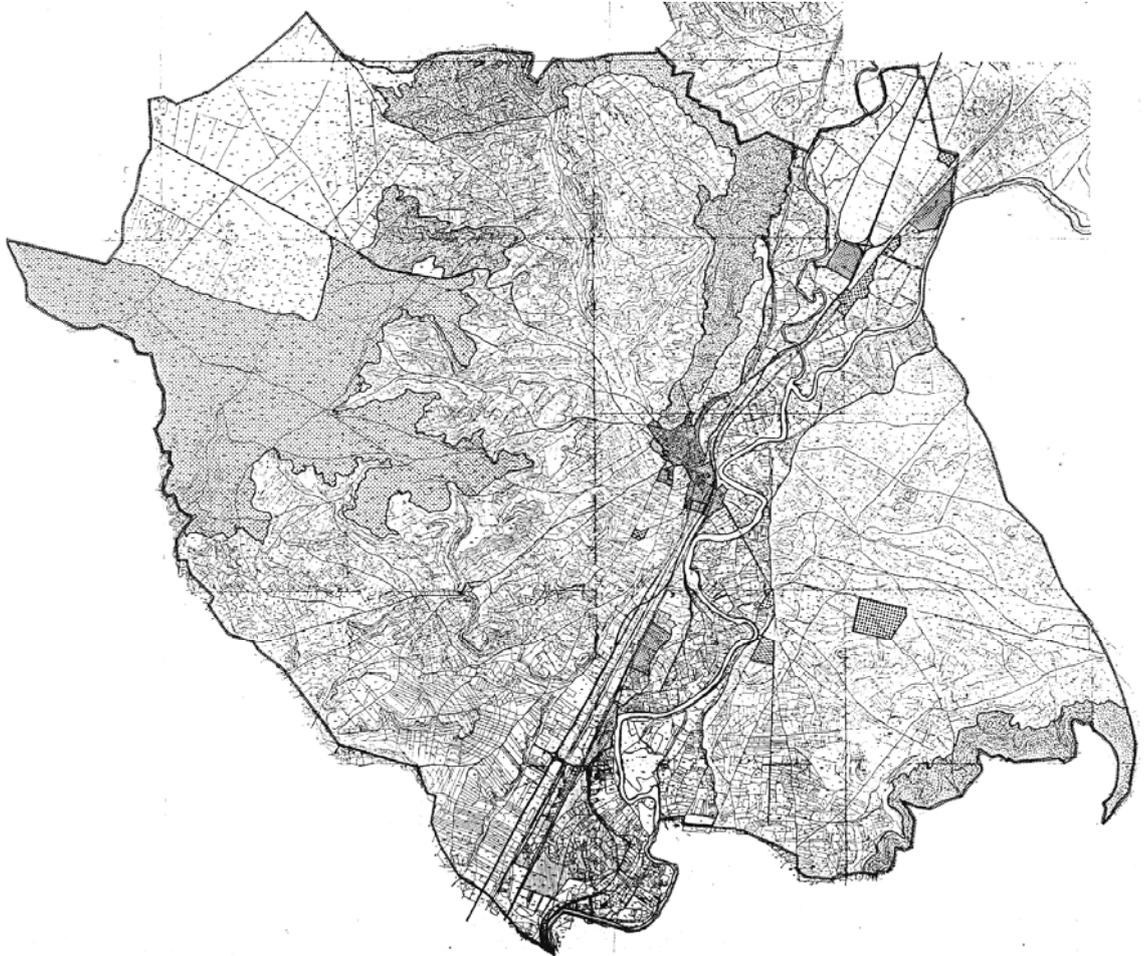
*Especial importancia tienen, en este sentido: la consolidación del Núcleo Histórico con rehabilitaciones y mejora de la edificación residencial, así como de las actividades turísticas, la mejora paulatina en la calidad de la urbanización viaria y de espacios urbanos y la mejora y ampliación de las dotaciones urbanísticas públicas y equipamientos; y por último la proyección de demanda residencial que mantiene el municipio, además de la proyección que le dará el nuevo polígono industrial y la consolidación de los existentes.*



Todos estos elementos constituyen y definen, no sólo el marco territorial, sino la estructura general del término municipal y sus núcleos urbanos y se desarrollan en la presente Memoria, hasta la definición completa de sus determinaciones, a través de las propuestas de ordenación del presente Plan.

## **2.2.- ANÁLISIS DEL DESARROLLO DE LAS NSM VIGENTES**

En cuanto al desarrollo del planeamiento municipal, además de las intervenciones puntuales sobre el parcelario existente, en suelos urbanos consolidados, cabe señalar una serie de modificaciones puntuales y desarrollos de planeamiento parcial, que se han ido produciendo durante la vigencia de las actuales NSM.



### **NSM VIGENTES TÉRMINO MUNICIPAL**

El desarrollo de las NSM vigentes, ha sido muy desigual en el transcurso de los últimos años.

En cuanto al número de viviendas desarrolladas en los últimos años, estaríamos hablando de cifras en el entorno de las 50 viviendas año de media, exceptuando estos últimos años.

Han comenzado sin aprobarse definitivamente, las tramitaciones de los Planes Especiales de Las Bodegas y el Plan Especial de Protección, Ordenación y Aprovechamiento de las Riberas.

No se ha iniciado el desarrollo del PEPCH.

Se han desarrollado así mismo los siguientes Sectores de Suelo Urbanizable:

. Los Sectores industriales antiguo S-3, antiguo S-4 y antiguo S-8, el S-5, 5A, 6 y 7 (A. definitivamente), el Sector 12 “Llanos de San Isidro” (A. definitivamente y Urbanizado).

. Los Sectores Residenciales, el S-9 -desarrollado-, Sector 1-B (aprobado definitivamente), el S-10 “El Salmonero” y S-9 “El Cercado” -ambos con aprobación definitiva- y el Sector “Camponecha” aprobado definitivamente, sin publicar.

Referencia de documentos vigentes de planeamiento de desarrollo (Planes Parciales) en Suelo Urbanizable:

- . Sector 10 “El Salmonero”: Aprobación Definitiva: CTU 01/03/2011.  
BOCyL: 16/03/2011
- . Sector 9 “El Cercado”: Aprobación Definitiva: CTU 24/11/2010.  
BOCyL: 14/12/2010
- . Sector 1-B: Aprobación Definitiva: CTU 04/03/2008. BOCyL: 26/03/2008
- . Sector 12 “Llanos de San Isidro”: Aprobación Definitiva: CTU 29/11/2006.  
BOCyL: 05/02/2007. Modificación de NSM con Ordenación Detallada.
- . Sector 5: Aprobación Definitiva: CTU 20/06/2005. BOCyL: 22/07/2005
- . Sector 5A: Aprobación Definitiva: CTU 15/11/2000. BOCyL: 12/12/2000  
Modificación de Normas para pasar a Urbano No Consolidado.
- . Sector 6 y 7: Aprobación Definitiva: CTU 11/12/1997. BOCyL: 23/01/1998  
Con Modificación de Normas.
- . Sector 8 “Industrial”: Aprobación Definitiva: CTU 17/03/1997. BOCyL: 21/04/1997
- . Sector 9: Aprobación Definitiva: CTU 09/07/1997. BOCyL: 18/09/1997
- . Sector 4 “Industrial”: Aprobación Definitiva: CTU 09/07/1997. BOCyL: 27/10/1997
- . Sector CAMPONECHA: Aprobación Definitiva: CTU 02/03/1991. Sin publicar.

Los planeamientos de desarrollo y modificaciones puntuales de las Normas, aprobadas definitivamente, más significativas, en Suelo Urbano, se reseñan a continuación:

- . Avda/Zacatín. CTU: 11/12/1997. BOCyL: 23/01/1998
- . Carretera Ampudia y Quintanilla. CTU: 22/04/1998. BOCyL: 19/05/1998
- . Avda/ Palencia 3, Avda/ Corporación –cambio ordenanzas-. CTU: 18/04/2002.  
BOCyL: 17/05/2002.
- . Avda/ Valladolid –supresión de la UE-3 y nueva apertura de calle-. CTU: 10/12/2004.  
BOCyL: 11/01/2005.
- . Modificación para construcción de 20 viviendas Sociales -junto plaza toros-.  
CTU: 18/04/2002. BOCyL: 17/05/2002.
- . Avda/ Valoria nº 3 –cambio de ordenanza-. CTU: 20/12/2005. BOCyL: 19/01/2006.
- . C/Barbacana (en el PGOU NUF-4), Modificación Puntual frente urbano de El Cercado.  
CTU: 26/01/2010. BOCyL: 15/02/2010.
- . Unidad de Normalización Fincas 3 y 4 en C/Salmonero y Almendros.  
CTU: 28/07/2011. BOCyL: 11/08/2011.
- . Unidad de Normalización Fincas 1 en C/Nueva c/v Avda/Valladolid 28.  
CTU: 28/07/2011. BOCyL: 11/08/2011.
- . Estudio de Detalle y Normalización de Fincas para reordenar volúmenes en edificación del Suelo Urbano Consolidado. CTU: 26/07/2012. BOCyL: 21/08/2012.

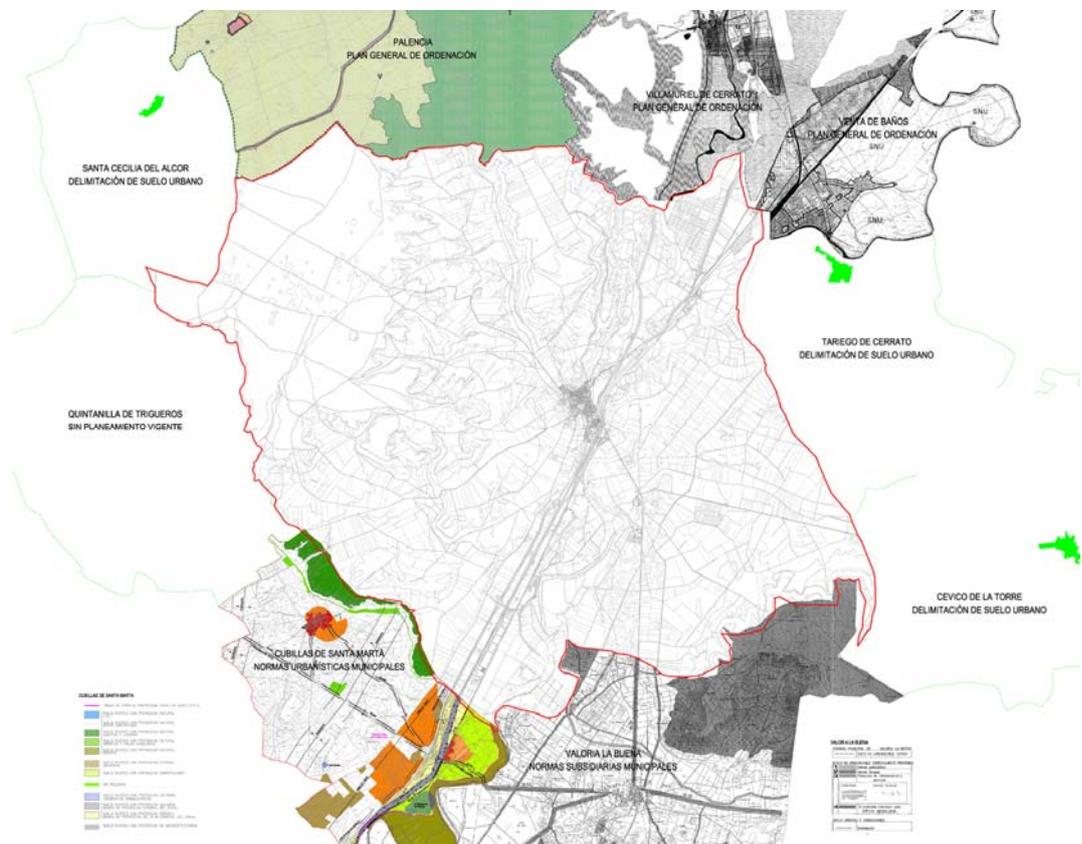
Se han producido más modificaciones puntuales, poco relevantes, que afectan a correcciones de los diferentes planeamientos de desarrollos, algunas de ellas sin publicar y principalmente en las áreas de los polígonos industriales.



Además de estos desarrollos, se han producido las correspondientes intervenciones de sustitución y recuperación de la edificación en el núcleo histórico y la ejecución de los diferentes equipamientos públicos.

### **2.3.-PLANEAMIENTO DE LOS MUNICIPIOS COLINDANTES**

El planeamiento de los municipios colindantes, en principio, no genera en la actualidad ningún tipo de presión, ni aspectos globales que puedan alterar las alternativas que se puedan plantear para el municipio de Dueñas.



#### **PLANEAMIENTOS VIGENTES COLINDANTES CON DUEÑAS**

## **2.4. SITUACIÓN AMBIENTAL ACTUAL. PROBLEMÁTICA EXISTENTE.**

El diagnóstico medioambiental de un territorio tiene obviamente una componente, la principal, objetiva, sustentada en el análisis de sus características y sus circunstancias reales. Pero tiene también una componente subjetiva, derivada del modo en que sus habitantes perciben la calidad del medio ambiente que les rodea. La primera es estable, permanente en el tiempo. La segunda no, ya que varía con los códigos de valores, las modas, la sensibilidad... con las preferencias sociales en definitiva de cada momento histórico.

En Dueñas, el análisis objetivo de la situación medioambiental del municipio lleva a concluir que estamos ante un territorio de una gran riqueza natural y paisajística, pero también ante un territorio donde esos recursos naturales y ese paisaje han sido objeto de agresiones importantes, las más de ellas en tiempos relativamente recientes. Motivadas por razones de sobra conocidas: la propia capacidad de atracción de un medio natural rico y diversificado, el “descubrimiento” del ocio asociado a la naturaleza, la fácil accesibilidad, la vecindad con Palencia, el dinamismo transformador de unas sociedades que en las últimas décadas han puesto patas arriba los modelos socioeconómicos tradicionales..., especialmente en la ubicación de zonas industriales, todo un conjunto de causas estrechamente interrelacionadas que, operando al unísono, han alterado en profundidad paisajes conservados durante siglos.

Llevado al específico ámbito del urbanismo, ese modo de proceder ha tenido consecuencias diversas para Dueñas: desarrollos urbanos que cuando estaban planificados, eran discontinuos; desarrollos en zonas de borde de los cascos tradicionales ajenos a cualquier tipo de pautas de ordenación; proliferación de edificaciones aisladas; mezclas de usos... Todo a una escala realmente importante, proporcional a la vitalidad del municipio, y con unas consecuencias negativas fáciles de adivinar: viario urbano insuficiente y desestructurado, carencia de espacios públicos, ausencia de reservas para sistemas locales de equipamientos y dotaciones públicas, insuficiencias en las redes de servicios, destrucción innecesaria de recursos naturales valiosos, contaminación del agua superficial y subterránea, contaminación del aire... . Ineficacia e irracionalidad, en definitiva, del sistema urbano y de la ordenación del territorio municipal en su conjunto.

En ese diagnóstico, propio de un instrumento de ordenación como el Plan General, se coincide en la identificación de los problemas, para los vecinos de Dueñas la gravedad de la situación no es alarmante, y prueba de ello es que califican la situación medioambiental del municipio, globalmente, como “aceptable”. Obviamente, están satisfechos de vivir donde viven.

Y tampoco detecta la Diagnósis Ambiental las situaciones peligrosas respecto a materias más específicas, tales como las amenazas a especies de fauna protegidas o sensibles, la proporción de suelos degradados respecto al conjunto de la superficie agrícola, la proporción de áreas forestales respecto a la superficie total del municipio... o la existencia de amenazas serias por riesgos naturales tales como inundaciones o procesos de laderas, aunque sí frente a los incendios y, curiosamente, frente a las sequías (preocupa más la carencia que el posible exceso de agua).

En un resumen de los principales problemas medioambientales del municipio, atendiendo a los criterios del equipo redactor del Plan General y del propio Ayuntamiento, el listado de prioridades incluiría:

- Mantener la vigilancia y la protección de los espacios naturales más relevantes del municipio, poniéndolos a salvo de posibles intentos de ocupación, adecuando los usos permitidos a las características particulares de cada ámbito, ajustando las intensidades de esos usos, etc.
- Impedir los desarrollos urbanísticos incontrolados, apostando por el respeto al planeamiento urbanístico.
- Resolver el problema de los vertidos al Pisuerga, para mejorar la calidad de sus aguas.
- Poner freno a las agresiones que la proliferación descontrolada de usos y de edificaciones representan para la flora, para la fauna, para los suelos... y para la biodiversidad del municipio en general.
- Resolver problemas de movilidad interna en el caso de Dueñas, concentrados sobre todo en el cuello de botella que representa la travesía y en la poca permeabilidad entre las dos mitades del núcleo y estación. Y de la misma forma entre las instalaciones industriales del sur y el núcleo urbano.
- Resolver problemas de contaminación del aire y de contaminación acústica, particularmente acusados en el casco viejo de Dueñas, como consecuencia de las dificultades de movilidad interna antes mencionadas.
- Asegurar la protección del paisaje, degradado por agresiones de muy diversa índole: construcciones de todo tipo, explotaciones de áridos que no cumplen con la obligación de restaurar las zonas de extracción, eliminación inadecuada de basuras y escombros, ubicación de antenas de telecomunicación en puntos elevados de excesiva visibilidad...
- Mejorar los medios materiales y de personal destinados a la recogida de basuras.

## **2.5.- OBJETIVOS Y CRITERIOS DE ORDENACIÓN EN EL SUELO URBANO Y URBANIZABLE**

. Establecer sobre el territorio los aspectos a **REVISAR ó ADAPTAR**, teniendo como punto de partida las Normas vigentes y la Legislación Sectorial de rango superior aplicable en la actualidad sobre el territorio.

. Dar cumplimiento a los parámetros que *estarán vigentes* en el territorio en el transcurso del desarrollo del PGOU, como son: el RUCyL, Ley de Suelo y las Directrices de Ordenación de Palencia, vigentes; del mismo modo las consideraciones pertinentes en relación con el planeamiento de los municipios colindantes, y su posible continuidad – discontinuidad en el municipio de Dueñas.

. Establecer las diferentes clasificaciones de suelo: URBANOS, URBANIZABLES Y RUSTICOS, con arreglo a los siguientes criterios base:

### **los SUELOS YA PREDETERMINADOS:**

- En Suelo URBANO: los existentes con consolidación e infraestructuras en los núcleos existentes y los que tienen ya ordenación de detalle (planes parciales, estudios de detalle...etc.); todos éstos como URBANOS CONSOLIDADOS.
- En este ámbito, igualmente la regulación específica y concreta del ámbito del Plan Especial del Casco Histórico.
- En Suelo URBANIZABLE: los existentes, sin desarrollo de gestión, como DELIMITADOS.
- En Suelo RUSTICO: los establecidos por la legislación Urbanística y Sectorial (incluido el texto del Anteproyecto de Ley de Medidas sobre Urbanismo y Suelo), en base a la siguiente clasificación: de ENTORNO URBANO, de ASENTAMIENTO TRADICIONAL, con protección NATURAL, con protección DE INFRAESTRUCTURAS, con protección CULTURAL, con protección AGROPECUARIA, con protección ESPECIAL, de ACTIVIDADES EXTRACTIVAS y de ASENTAMIENTOS IRREGULARES.

y los SUELOS A DETERMINAR:

- En Suelo URBANO: los PREDETERMINADOS y los tendentes a ser URBANOS directamente como CONSOLIDADOS o a través de Sectores NO CONSOLIDADOS; todos ellos apoyándose en los NÚCLEOS EXISTENTES.
  
- En Suelo URBANIZABLE: los PREDETERMINADOS (salvo posibles desclasificaciones puntuales), y los posibles a determinar en continuidad con la trama urbana consolidada, provenientes de urbanos no consolidados o sobre suelos vacantes en consonancia con las previsiones de desarrollo del municipio. En ambos casos suelos residenciales e industriales, apoyando la consolidación de las áreas residenciales e industriales existentes en el entorno del núcleo principal y de la Autovía de la N-620 (A-62).
  
- En Suelo Rústico: los PREDETERMINADOS por la legislación Sectorial y los tendentes a proteger los anteriores, como ESPECIALMENTE PROTEGIDOS y el Rústico COMUN, en consonancia con la clasificación de URBANOS Y URBANIZABLES y los límites de los PROTEGIDOS, en consonancia con las previsiones municipales.

## 2.6.- OBJETIVOS Y CRITERIOS DE ORDENACIÓN DEL SUELO RÚSTICO Y OTROS.

Expresado en una línea, el **objetivo básico** del PGOU de Dueñas consiste en articular una regulación de los usos del suelo rústico racional y coherente. Sustentada sobre dos pilares principales:

- Primacía de los principios de conservación y/o recuperación de los recursos naturales sobre el de su mero consumo, o lo que es lo mismo, de la perspectiva del plazo largo sobre la del plazo inmediato.
- Prevalencia del interés general sobre los de los particulares.

Formulado el objetivo, los **mecanismos** para intentar alcanzarlo obviamente, no pueden ser sino los previstos al efecto en la legislación urbanística:

- La asignación de usos permitidos y autorizables a las distintas áreas en que se zonifique el territorio municipal (categorías del suelo rústico), individualizadas en función de sus características peculiares. Será esa personalidad particular de cada una, determinada por sus potencialidades pero también por los riesgos a que se puedan ver sometidas o por las circunstancias de degradaciones ya consumadas, la que dicte qué utilización resulte más conveniente en cada caso.
- El establecimiento de las condiciones de edificación, de suficiencia de servicios, higiénico-sanitarias, paisajísticas y de adaptación al ambiente... para cada tipo de uso permitido o autorizable y en cada categoría del suelo rústico.

Además, tanto en relación con los usos del suelo como respecto a sus condiciones de edificación, el Plan General distinguirá, porque lo exige la ley, el rango de sus determinaciones, señalando cuáles son “determinaciones de ordenación general” y cuáles “determinaciones de ordenación detallada”.

Descendiendo del objetivo general a **objetivos más concretos**, la ordenación urbanística del suelo rústico prestará atención prioritaria a:

- Conservar cuando menos, y potenciar cuando sea posible, los recursos naturales más valiosos del municipio, ya sean el agua, los suelos, la vegetación, la fauna... o lo que será más habitual, aquellos ecosistemas y paisajes más interesantes producto de la combinación de todos ellos.

- Revertir la situación de las áreas más degradadas, impidiendo las causas y los procesos generadores de consecuencias no deseadas y abriendo cauces para iniciativas de rehabilitación.
  
- Facilitar, sin menoscabo de los enunciados anteriores, el normal desarrollo de las actividades económicas o productivas específicas del suelo rústico, entendiendo que constituyen uno de los mecanismos más adecuados y eficaces para promover su conservación, siempre que se atienda a minimizar posibles efectos negativos.
  
- Promover un cierto reequilibrio territorial en cuanto a la localización de las edificaciones que, con el carácter de aisladas, se dispersan por el término, demasiado concentradas hasta ahora en torno al núcleo urbano y la autovía.
  
- Respetar y proteger las formas tradicionales de ocupación del territorio (caseríos de grandes fincas, complejo monástico...), y de modo particular aquellos elementos o formas de arquitectura popular más amenazados (chozos, corrales, casetas...) a causa de su pérdida de funcionalidad.
  
- Respetar y proteger, igualmente, la estructura del parcelario, restringiendo las segregaciones de parcelas rústicas por motivos urbanísticos (una opción contemplada en la legislación agrícola) a unos pocos supuestos de edificación muy concretos.
  
- Establecer reservas de suelo para la construcción de los Sistemas Generales que sean necesarios y, si procediera, para su incorporación al Patrimonio Municipal de Suelo.
  
- Anticiparse, en la medida de lo posible, a las nuevas formas y modos de ocupar y de usar el territorio que se vislumbren en el horizonte (parques eólicos, nuevas formas de ocio, de comunicación...), con el fin de encauzar su futuro desarrollo.

Todos esos objetivos se plantean, sin embargo, en relación con un territorio plagado de compromisos ya adquiridos y de servidumbres legales. Y en relación también con un territorio que continúa más allá de los límites del término municipal de Dueñas, que es vecino de otros y que se integra en conjuntos espaciales más amplios. Desde ese punto de vista, el planeamiento urbanístico municipal no puede sino ser sensible a:

- Las obligaciones y limitaciones derivadas de la propia legislación urbanística vigente (deberes de adaptación al ambiente, de prevención de riesgos, etc.)
- Las obligaciones y estrategias conocidas de aquellos instrumentos de Ordenación del Territorio que afecten al municipio, como en el caso que nos ocupa (las Directrices de Ordenación de la provincia de Palencia) se trate de un instrumento elaborado y vigente.
- Las obligaciones derivadas de la existencia de espacios incluidos en la Red Natura 2000: LIC de los Montes de Torozos y ZEPA y LIC de las Riberas del Pisuerga.
- La existencia de instrumentos de Planeamiento Especial aprobados definitivamente: PE del Canal de Castilla, PE Las Bodegas y PE del Monte La Villa o Monte de Dueñas.
- Las afecciones territoriales y las protecciones impuestas por las legislaciones sectoriales: carreteras, aguas, ferrocarril, oleoductos y gasoductos, redes eléctricas, agrícola, de Patrimonio, etc., incluyendo las afecciones de infraestructuras que, como el Tren de Alta Velocidad.
- La coherencia con el planeamiento urbanístico de los municipios colindantes.
- La mejora en las conexiones internas y externas de las áreas industriales del sureste del término municipal.

**DUEÑAS JULIO 2013**